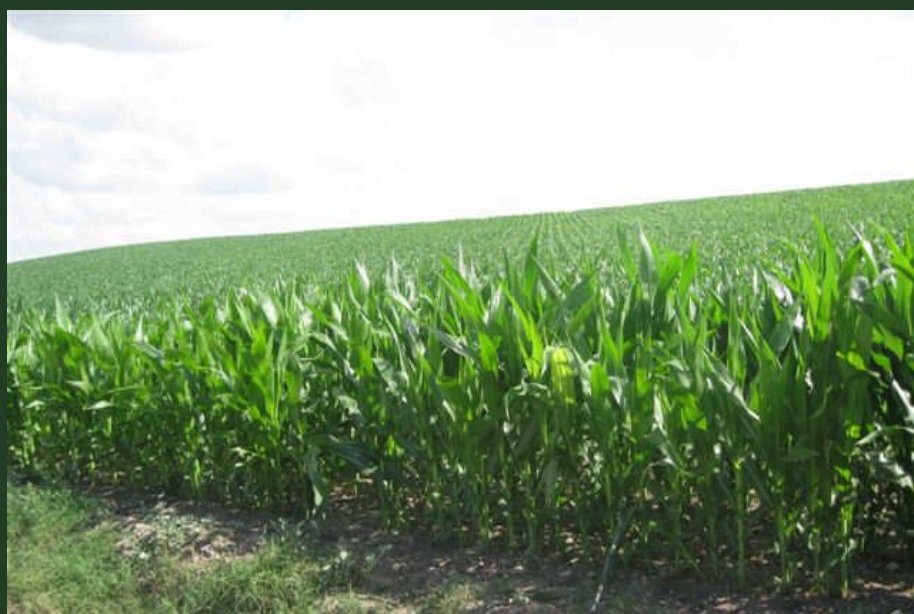


bbs

boletín Semanal de información agraria

Semana 29/2012

nº 1.151



bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 29/2012

nº 1.151

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 23 de julio de 2012 (Datos del 14 al 20 de julio de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Junio de 2012.	13
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	20
2.4.Estado fitosanitario.....	21
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	28
4.-PRECIOS AGRARIOS	30
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	30
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	35
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	38
5.-SEGUROS AGRARIOS	43
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	43
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	44
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	46
5.4. Agenda de Seguros	49
6.-OTRAS INFORMACIONES	81
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	87
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	89
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	93

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Lo más destacado de la semana han sido las altas temperaturas de manera que como puede verse en el cuadro que sigue a continuación las medias de las máximas estuvieron por encima de los 39º C en muchos observatorios del Valle del Guadalquivir y de la provincia de Huelva alcanzándose máximas absolutas en esa misma zona de hasta 42º C por ejemplo en los observatorios de las capitales de Córdoba y Huelva. Las medias de las temperaturas mínimas anduvieron por encima de los 20º C aunque el domingo 15 en las zonas altas del interior bajaron considerablemente alcanzándose valores inferiores a los 15º C.

El tiempo de la semana sigue favoreciendo a los cultivos de regadío de verano como algodón, arroz y maíz.

En el cultivo del girasol se sigue apreciando el desarrollo en muchos casos deficiente de los campos que muestran reducidos tamaños de las cabezas y una evolución demasiado rápida por la falta de agua a nivel de las raíces.

El tiempo seco favorece la ausencia de enfermedades en el cultivo de la vid iniciándose el envero de las variedades más tempranas.

Durante la semana 30, desde el lunes 23 de julio al miércoles 25, los cielos estarán despejados en general, salvo nubes matinales de estancamiento en el Campo de Gibraltar y algunas brumas o nubes bajas en la costa. El miércoles es posible que se

formen cúmulos de evolución diurna, más probables al Norte-Noreste de la Comunidad, que podrían ir acompañados de algunos chubascos. El viento será flojo a moderado de Levante en el Estrecho, amainando al final, y flojo de componente Sur u Oeste en el resto. Las temperaturas máximas tienden a bajar ligeramente, y las mínimas a permanecer sin cambios. Desde el jueves 26 al domingo 29 es probable que abunden las brumas y nubes bajas matinales en las costas y en el valle del Guadalquivir, quedando despejado en general según avance el día. Los vientos predominantes serán de componente Oeste, moderados en la costa y flojos en el interior. Las temperaturas irán bajando de manera generalizada el jueves y el viernes, quedando las máximas por debajo de 35 grados en toda la zona, y las mínimas por debajo de 20. En resumen el calor dará cierta tregua esta semana, en la que se dejarán ver algunas nubes bajas, e incluso será posible algún chubasco en el interior.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 20 de julio de 2012 es de 7.551,43 Hm³, lo que supone que están al 67,16% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 4.991,9 Hm³ (62,51% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 679,7 Hm³ (57,76%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.133,6 Hm³ (68,63%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 746,2 Hm³ (67,35%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		
		del 15/07/2012 al 21/07/2012			del 15/07/2012 al 21/07/2012		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	32,3	23,2	27,8	35,5	21,2	
	Carboneras	29,9	23,2	26,6	32,8	21,5	
	Abla	31,5	18,8	25,2	36,2	16,1	
	Albox	34,0	19,7	26,9	36,5	17,7	
	Vélez Blanco	30,9	15,9	23,4	34,2	12,6	
	Cabo de Gata	29,2	24,0	26,6	31,5	22,1	
	Laujar	28,4	17,5	23,0	31,0	13,9	
	Garrucha	28,6	22,1	25,4	31,4	20,0	
	Adra	29,4	22,3	25,9	31,1	20,6	
CÁDIZ	Cádiz	29,5	22,5	26,0	31,6	20,4	
	Algeciras	30,7	21,9	26,3	38,0	20,2	
	El Bosque	36,1	19,3	27,7	38,6	15,5	
	Grazalema	30,4	18,9	24,7	32,9	15,3	
	Jerez de la Fra.	36,6	17,7	27,2	39,1	13,8	
	Olvera	35,9	21,8	28,9	38,8	19,4	
	San Fernando	31,9	22,5	27,2	36,1	19,8	
	San Roque	28,7	20,4	24,6	40,1	17,3	
	Tarifa	27,0	20,5	23,8	29,5	18,3	
	Vejer de la Fra.	31,3	21,2	26,3	35,0	17,4	
	CÓRDOBA	Córdoba	40,2	20,1	30,2	42,0	16,2
Aguilar de la Fra.		37,7	19,0	28,4	40,5	13,9	
Benamejí		35,5	20,8	28,2	39,3	19,4	
Doña Mencía		35,4	21,7	28,6	37,3	20,1	
Espiel		38,2	16,9	27,6	40,0	13,1	
La Rambla		38,7	17,9	28,3	41,3	13,3	
Montoro		40,4	17,6	29,0	41,6	12,5	
Pantano Guadalupe		37,2	18,9	28,1	39,0	18,1	
Vva. de Córdoba		36,2	19,5	27,9	37,4	17,0	
GRANADA		Granada	37,3	16,9	27,1	39,1	13,8
	Granada Cartuja	37,1	19,4	28,3	38,8	18,1	
	Loja	36,6	19,7	28,2	38,2	18,8	
	Motril	30,1	21,2	25,7	31,2	20,1	
	Lanjarón	29,4	16,7	23,1	32,3	15,0	
	Valor	30,5	18,4	24,5	33,6	17,1	
	Castell de Ferro	30,1	21,4	25,8	32,8	20,5	
HUELVA	Huelva	39,2	22,2	30,7	42,0	18,3	
	Alajar	37,7	20,2	29,0	40,3	17,4	
	Almonte	37,4	16,4	26,9	39,9	15,0	
	Alosno	37,8	19,5	28,7	40,1	14,5	
	Aroche	38,1	14,5	26,3	40,6	11,0	
	Ayamonte	34,0	19,4	26,7	36,3	17,1	
	Cala	36,2	18,1	27,2	37,5	16,7	
	Cartaya	34,3	18,5	26,4	38,9	16,8	
	El Campillo	37,4	20,6	29,0	39,4	18,5	
	Moguer "Arenosillo"	31,4	18,5	25,0	33,4	16,8	
	Valverde	39,2	19,2	29,2	41,0	16,4	
JAÉN	Jaén	37,4	22,4	29,9	38,8	19,4	
	Andujar	40,3	17,3	28,8	42,3	12,1	
	Alcalá la Real	35,2	18,2	26,7	36,1	15,4	
	Torres	36,1	19,1	27,6	37,0	17,1	
	Bailén	39,2	21,3	30,3	40,8	18,0	
	Vva. del Arzobispo	37,7	19,5	28,6	39,6	15,8	
	Cazorla	37,6	21,1	29,4	38,7	19,7	
	Santa Elena	39,3	20,3	29,8	40,7	19,1	
MÁLAGA	Málaga	30,5	22,2	26,4	36,0	20,0	
	Nerja	28,8	21,7	25,3	29,8	21,1	
	Fuengirola	29,0	22,3	25,7	30,0	21,9	
	Torremolinos	30,1	22,1	26,1	34,8	20,2	
	Torrox	30,4	20,2	25,3	32,6	17,8	
	Bobadilla	34,9	19,9	27,4	39,3	15,4	
	Ronda	33,3	20,8	27,1	37,1	18,6	
	Alora	34,1	20,6	27,4	40,8	18,8	
	Marbella - P. Banus	27,6	22,1	24,9	30,9	21,3	
	Estepona	29,5	21,8	25,7	31,4	20,0	
	Algarrobo	29,5	20,6	25,1	30,4	19,0	
	Alpandeire	32,5	20,7	26,6	37,1	19,8	
	SEVILLA	Sevilla	39,5	21,2	30,4	40,6	19,4
		Almaden de la Plata	37,2	19,6	28,4	39,2	16,3
Carmona		38,5	19,4	29,0	40,0	16,9	
Carrion		39,5	17,6	28,6	41,0	13,4	
Cazalla		36,2	17,0	26,6	38,6	14,4	
Ecija		38,4	19,1	28,8	41,2	15,0	
Guadalcanal		36,1	20,3	28,2	37,9	16,7	
La Puebla de los Infantes		38,9	16,2	27,6	40,6	14,3	
Las Cabezas de S.Juan		38,4	19,4	28,9	41,2	14,7	
Moron		39,1	20,2	29,7	40,1	17,6	
Osuna		36,8	23,9	30,4	40,6	21,7	

Período comprendido entre el 15/07/12 y el 21/07/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 15/07/2012 al 21/07/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 21/07/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	0,0	105,0	196,8	-91,8	-47%	
	Carboneras	0,0	103,4	227,2	-123,8	-54%	
	Abla	0,0	92,0	292,3	-200,3	-69%	
	Albox	0,0	162,8	273,6	-110,8	-40%	
	Vélez Blanco	0,0	150,4	371,3	-220,9	-59%	
	Cabo de Gata	0,0	101,8	198,5	-96,7	-49%	
	Laujar	0,0	160,9	577,8	-416,9	-72%	
	Garrucha	0,0	297,0	254,6	42,4	17%	
CÁDIZ	Adra	0,0	141,8	244,8	-103,0	-42%	
	Cádiz	0,0	325,1	520,5	-195,4	-38%	
	Algeciras	0,0	432,4	956,5	-524,1	-55%	
	El Bosque	0,0	537,8	778,5	-240,7	-31%	
	Grazalema	0,0	992,3	1698,2	-705,9	-42%	
	Jerez de la Fra.	0,0	364,8	570,2	-205,4	-36%	
	Olvera	0,0	338,6	588,6	-250,0	-42%	
	San Fernando	0,0	358,1	484,6	-126,5	-26%	
	Tarifa	0,0	455,3	616,5	-161,2	-26%	
	Vejer de la Fra.	0,0	439,7	734,7	-295,0	-40%	
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	258,0	587,7	-329,7	-56%	
	Aguilar de la Fra.	0,0	318,8	500,7	-181,9	-36%	
	Benamejil	0,0	246,2	469,2	-223,0	-48%	
	Doña Mencía	0,0	265,7	525,3	-259,6	-49%	
	Espiel	0,0	315,6	469,5	-153,9	-33%	
	La Rambla	0,0	281,4	498,7	-217,3	-44%	
	Montoro	0,0	262,6	590,3	-327,7	-56%	
	Pantano Guadalupe	0,0	397,6	736,0	-338,4	-46%	
	Vva. de Córdoba	0,0	317,1	569,7	-252,6	-44%	
	GRANADA	Granada	0,0	210,9	360,3	-149,4	-41%
Granada Cartuja		0,0	244,4	399,3	-154,9	-39%	
Loja		0,0	265,4	430,5	-165,1	-38%	
Motril		0,0	177,4	380,3	-202,9	-53%	
Lanjarón		0,0	295,0	476,2	-181,2	-38%	
Valor		0,0	281,0	482,4	-201,4	-42%	
Castell de Ferro		0,0	349,6	346,4	3,2	1%	
HUELVA	Huelva	0,0	227,5	514,4	-286,9	-56%	
	Aljájar	0,0	485,0	1130,0	-645,0	-57%	
	Almonte	0,0	294,9	577,2	-282,3	-49%	
	Alosno	0,0	366,2	651,2	-285,0	-44%	
	Aroche	0,0	398,9	754,9	-356,0	-47%	
	Ayamonte	0,0	271,0	529,1	-258,1	-49%	
	Cala	0,0	399,4	691,9	-292,5	-42%	
	Cartaya	0,0	279,6	599,6	-320,0	-53%	
	El Campillo	0,0	436,8	757,5	-320,7	-42%	
	Moguer "Arenosillo"	0,0	354,0	582,9	-228,9	-39%	
Valverde	0,0	414,6	718,1	-303,5	-42%		
JAÉN	Jaén	0,0	244,1	484,6	-240,5	-50%	
	Andújar	0,0	229,5	541,6	-312,1	-58%	
	Alcalá la Real	0,0	356,0	658,7	-302,7	-46%	
	Torres	0,0	321,4	588,2	-266,8	-45%	
	Bailén	0,0	271,6	551,8	-280,2	-51%	
	Vva. del Arzobispo	0,0	315,4	611,8	-296,4	-48%	
	Cazorla	0,0	386,2	631,6	-245,4	-39%	
MÁLAGA	Málaga	0,0	295,1	527,2	-232,1	-44%	
	Nerja	0,0	319,4	495,7	-176,3	-36%	
	Fuengirola	0,0	320,6	520,6	-200,0	-38%	
	Torremolinos	0,0	318,4	706,3	-387,9	-55%	
	Torrox	0,0	262,7	435,0	-172,3	-40%	
	Bobadilla	0,0	198,7	388,1	-189,4	-49%	
	Ronda	0,0	392,8	618,6	-225,8	-37%	
	Alora	0,0	279,2	502,5	-223,3	-44%	
	Marbella-P.Banús	0,0	388,4	633,9	-245,5	-39%	
	Estepona	0,0	332,8	748,5	-415,7	-56%	
	Algarrobo	0,0	326,6	419,4	-92,8	-22%	
	Alpandeire	0,0	616,6	986,6	-370,0	-38%	
	SEVILLA	Sevilla	0,0	204,5	533,6	-329,1	-62%
		Almaden de la Plata	0,0	406,8	692,6	-285,8	-41%
Carmona		0,0	244,4	548,9	-304,5	-55%	
Carrión		0,0	447,2	592,3	-145,1	-24%	
Cazalla		0,0	417,2	909,4	-492,2	-54%	
Ecija		0,0	268,3	535,8	-267,5	-50%	
Guadalcanal		0,0	308,9	705,4	-396,5	-56%	
Puebla de los Infantes		0,0	348,9	691,2	-342,3	-50%	
Las Cabezas de S. Juan		0,0	356,8	539,4	-182,6	-34%	
Morón de la Fra.		0,0	264,5	542,8	-278,3	-51%	
Osuna		0,0	216,0	519,4	-303,4	-58%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 21/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	66,29	39,70%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	208,39	60,90%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	54,42	37,10%
GUADANUNO	Cordoba	1,60	1,01	63,40%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	650,20	66,30%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	667,22	81,10%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	11,69	65,70%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	159,47	56,60%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	36,74	60,00%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	61,12	39,10%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	25,33	61,90%
YEGUAS	Cordoba	228,70	110,19	48,20%
CANALES	Granada	70,00	34,97	50,00%
COLOMERA	Granada	40,20	34,10	84,80%
CUBILLAS	Granada	18,70	8,71	46,60%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,07	88,40%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	34,66	59,50%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	80,57	78,50%
NEGRATIN	Granada	567,10	357,14	63,00%
QUENTAR	Granada	13,50	11,86	87,90%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	21,40	18,20%
ARACENA	Huelva	126,80	99,85	78,70%
ZUFRE	Huelva	175,30	141,37	80,60%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,97	62,00%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,49	36,30%
GIRIBALE	Jaen	475,10	235,20	49,50%
GUADALEN	Jaen	168,00	105,00	62,50%
GUADALMENA	Jaen	346,50	267,56	77,20%
JANDULA	Jaen	322,00	184,98	57,40%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,62	42,50%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	163,05	66,70%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	18,95	60,00%
RUMBLAR	Jaen	126,00	80,77	64,10%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	327,19	65,70%
VADOMOJON	Jaen	163,20	99,35	60,90%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,70	45,60%
CALA	Sevilla	58,80	18,92	32,20%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	11,20	55,20%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	129,80	61,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	17,39	49,70%
HUESNA	Sevilla	134,60	106,11	78,80%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	68,18	60,20%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,23	67,90%
MELONARES	Sevilla	185,60	122,30	65,90%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	37,15	50,40%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	17,05	26,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	8,19	13,30%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	9,96	6,20%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	45,17	55,40%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	53,40	60,90%
BEZNAR	Granada	52,9	42,72	80,70%
RULES	Granada	110,8	83,54	75,40%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	35,92	54,00%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,67	43,20%
CASASOLA	Malaga	23,5	12,40	52,90%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	111,98	73,00%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	100,15	79,70%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	36,28	58,60%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	129,36	78,20%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,80	94,50%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,41	42,30%
BARBATE	Cadiz	228,1	127,13	55,70%
BORNOS	Cadiz	200,2	99,12	49,50%
CELEMIN	Cadiz	44,8	21,21	47,30%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	600,97	75,10%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	59,79	44,20%
ZAHARA	Cadiz	222,7	209,16	93,90%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	460,25	72,50%
CHANZA	Huelva	341,4	203,98	59,70%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	9,07	50,40%
JARRAMA	Huelva	42,6	32,18	75,60%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,75	64,60%
PIEDRAS	Huelva	59,5	32,94	55,40%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 7.551,40 63,34%

Situación de los embalses a 20 de julio de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (19/07/12)	En una semana (13/07/12)	EN 1 AÑO (20/07/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.133,60	-2,70	-18,22	-305,51	68,63%	69,74%	87,13%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	982,80	-2,14	-13,37	-222,46	71,58%	72,55%	87,78%
BARBATE	278,6	150,80	-0,67	-4,85	-83,05	54,11%	55,85%	83,92%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.133,60	-2,70	-18,22	-305,51	68,63%	69,74%	87,13%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.991,90	-16,42	-114,12	-1.749,52	62,51%	63,94%	84,42%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	3565,6	-11,71	-82,71	-1.195,46	63,60%	65,07%	84,92%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	245,1	-0,97	-6,44	-118,46	60,78%	62,38%	90,15%
SEVILLA	600,3	371,2	-0,67	-4,13	-120,91	61,83%	62,52%	81,97%
ALTO GENIL	245,0	170,2	-0,81	-5,74	-50,92	69,47%	71,81%	90,26%
JAÉN	50,7	27,7	-0,04	-0,33	-10,34	54,54%	55,19%	74,94%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	107,7	-0,36	-2,38	-36,12	41,09%	42,00%	54,87%
RUMBLAR	126,0	80,8	-0,33	-2,01	-32,53	64,10%	65,70%	89,92%
ALMONTE MARISMAS	20,3	11,2	-0,22	-1,14	-9,07	55,20%	60,83%	99,89%
VIAR	212,8	129,8	-0,57	-4,75	-54,22	61,00%	63,23%	86,47%
RIBERA DE HUESNA	134,6	106,1	-0,08	-0,76	-20,89	78,83%	79,39%	94,35%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	17,0	-0,20	-1,16	-24,44	23,13%	24,70%	56,29%
SALADO DE MORÓN	64,4	17,0	-0,29	-1,70	-32,85	26,47%	29,12%	77,48%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.052,10	-6,04	-39,91	-700,60	63,18%	64,40%	84,74%
GRANADA	1.021,10	612,5	-1,36	-10,26	-78,79	59,98%	60,99%	67,70%
HUELVA	302,1	241,2	-0,49	-2,96	-57,08	79,85%	80,83%	98,74%
JAÉN	2.457,90	1.518,80	-6,62	-47,67	-647,61	61,79%	63,73%	88,14%
SEVILLA	956,2	567,3	-1,90	-13,32	-265,44	59,33%	60,72%	87,09%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	679,70	-1,60	-10,45	-235,13	57,76%	58,64%	77,73%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	129,4	-0,19	-1,28	-31,55	78,21%	78,98%	97,29%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	98,6	-0,28	-1,8	-54,46	58,22%	59,29%	90,39%
GRANADA	163,7	126,3	-0,23	-1,53	-18,65	77,13%	78,06%	88,52%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	8,2	-0,02	-0,2	-14,25	13,28%	13,60%	36,39%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	194,8	-0,69	-4,2	-83,99	63,59%	64,96%	91,01%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	18,2	-0,02	-0,27	-15,84	8,14%	8,26%	15,25%
CADIZ	169,3	98,6	-0,28	-1,8	-54,46	58,22%	59,29%	90,39%
GRANADA	163,7	126,3	-0,23	-1,53	-18,65	77,13%	78,06%	88,52%
MALAGA	620,95	436,8	-1,07	-6,85	-146,18	70,34%	71,44%	93,88%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	746,20	-1,23	-8,26	-213,68	67,35%	68,10%	86,64%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	746,20	-1,23	-8,26	-213,68	67,35%	68,10%	86,64%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	746,20	-1,23	-8,26	-213,68	67,35%	68,10%	86,64%
TOTAL GENERAL	11.922,03	7.551,40	-21,95	-151,05	-2.503,85	63,34%	64,61%	84,34%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	18,15	8,1%	34,0
CADIZ	1.821,0	1.232,16	67,7%	1.592,1
CORDOBA	3.248,2	2.052,07	63,2%	2.752,7
GRANADA	1.184,8	738,74	62,4%	836,2
HUELVA	1.410,0	987,38	70,0%	1.258,2
JAEN	2.457,9	1.518,83	61,8%	2.166,4
MALAGA	621,0	436,77	70,3%	582,9
SEVILLA	956,2	567,33	59,3%	832,8
ANDALUCIA	11.922,0	7.551,43	63,34%	10.055,3

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *Las estimaciones de producción de olivar para la próxima campaña apuntan a un considerable descenso de la misma, a causa sobre todo de la ausencia de lluvias y el agotamiento del olivar tras las últimas campañas de gran producción, lo que ha motivado que la floración haya sido muy baja.*
- *El cultivo del maíz comenzará a alcanzar su madurez fisiológica en un par de semanas. Se esperan unas producciones muy buenas.*
- *El cultivo del arroz se desarrolla rápidamente, y las condiciones actuales son favorables. El estado dominante del cultivo en Cádiz es "5" (Máximo ahijado) y en Sevilla "6" (diferenciación de panícula), se observa como más adelantado en ambas provincias el "8" (zurrón-preñez).*
- *En los viñedos se detectan cada vez más racimos en el estado fenológico de envero.*
- *Prosigue en las provincias de Sevilla y Cádiz la campaña de recolección de la remolacha azucarera a buen ritmo.*
- *El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es "B" (Botones florales); encontrándose ya cápsulas grandes en numerosas parcelas.*
- *En los semilleros de los cultivos hortícolas protegidos de la costa almeriense continúan las siembras de pimiento y la retirada de plántulas para la plantación. Continúa la siembra de tomates y se está injertando en un porcentaje superior al 50%. Se han iniciado las siembras de algunas partidas de berenjenas.*
- *La campaña de cereales de invierno de nuestra Comunidad se puede dar por finalizada con rendimientos francamente malos.*

CEREALES

De invierno: La campaña de cereales de invierno se puede dar por finalizada en nuestra Comunidad con rendimientos francamente malos, que en algunos casos nos hacen remontarnos al año 1.999. Continúa en algunas zonas la retirada de paja de rastrojos empacada.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, la recolección está finalizada para trigo, avena, etc. Continúa la retirada de paja de rastrojos empacada. En las **Altiplanicies**, recolectada la paja de los cereales, los rebaños aprovechan las rastrojeras.

En **Jaén**, desde la **OCA de Linares** nos comentan que los cereales están totalmente cosechados, con rendimientos que van desde 200 a 500 kgs/ha de cebada en secano y, en regadío 1.500 a 2.000 kgs/ha. En trigo en secano de 400 a 600 kgs/ha y, en regadío 2.000 a 2.500 kgs/ha.

En **Sevilla**, como resumen de la actual campaña 2011/2012, diremos que con los datos conocidos hasta la fecha y según las declaraciones PAC, en la provincia se han sembrado unas 79.000 has de trigo blando y 107.000 de trigo duro, de las que en secano han sido 65.000 y 94.500 respectivamente. Las producciones en secano han sido muy bajas, estimándose en 350 kgs/ha. para el trigo blando y unos 250 para el trigo duro. Para encontrar unos

rendimientos tan bajos nos hemos de remontar al verano de 1.999, donde los rendimientos estimados fueron de 175 kgs/ha.

De primavera: En toda la **Vega del Guadalquivir**, en el cultivo del **maíz** continúan los riegos y el aporte de abono nitrogenado, presentando un desarrollo vegetativo muy favorable. En toda esta zona el cultivo comenzará a alcanzar su madurez fisiológica en unas dos semanas. Se esperan unas producciones en este cultivo muy buenas.

En **Granada**, existe una gran diversidad en el desarrollo vegetativo de los maizales, observándose en los más tardíos plantas con una altura de 10-20 cm y en los más tempranos se alcanzan alturas de planta definitivas de hasta 3 m en las que se ha efectuado la polinización, observándose en las mazorcas el inicio de crecimiento de granos.

En **Jaén**, el maíz está con el penacho fuera y el grano lechoso, presentando muy buen desarrollo del cultivo en general.

El cultivo del **arroz** sigue desarrollándose rápidamente. El estado dominante del cultivo en Cádiz es "5" (Máximo ahijado) y en Sevilla "6" (diferenciación de panícula), se observa como más adelantado en ambas provincias el "8" (zurrón-preñez). El estado más atrasado en la provincia de

Cádiz es "3" (Plántula 4-5 hojas) y en Sevilla "5" (Máximo ahijado), y "4" (Principio de ahijado) en las últimas siembras.

LEGUMINOSAS GRANO

En **Granada**, en la **comarca de la Vega**, la recolección del garbanzo se puede dar por finalizada.

En la **comarca de Ronda en Málaga**, ha comenzado la recolección de los garbanzos. Las habas se están recolectando, hay poca producción.

CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa, continúa el solape de operaciones habituales en este período, efectuándose sucesivamente cortes, empacado, retirada de la producción y riegos. La evolución del cultivo es positiva al favorecerle los días calurosos y soleados. Las producciones obtenidas son de buena calidad. En **Granada** tras finalizar el crecimiento de la tercera corta comienza a割arse.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **comarca de Antequera**, las plantaciones de patatas de media estación están en plena recolección. El muestreo sobre producción está saliendo bastante alto en torno a los 30.000 kgs/ha y los precios medios son un poco más bajos que el año anterior ya que el mercado se está saturando por haber más oferta que demanda.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: Prosigue en las **provincias de Sevilla y Cádiz** la campaña de recolección de la remolacha a buen ritmo, obteniéndose unos rendimientos y riqueza satisfactorios en regadío.

En los primeros 42 primeros días de la campaña de remolacha azucarera desde que se iniciara el pasado 12 de junio, la fábrica jerezana de Guadalete lleva recibidas 324.771 tn (un 65% del aforo inicialmente previsto). La polarización media de las entregas acumuladas de remolacha ha aumentado 0,9 décimas con respecto a la semana anterior hasta los 17,72°. El descuento medio ha llegado a 9,34% (2 centésimas menos que la semana anterior), de acuerdo con los datos del Grupo Remolachero de Cádiz. Hasta el momento, la molturación media registrada es de 7.733 tn/día y se espera alcanzar los 8.400 tn/día de media en esta campaña. En la provincia de Cádiz, se han entregado 89.279 tn, es decir un 61,7% de lo contratado. La riqueza media es de 18,28° (18,9° en secano y 18,2° en regadío). El descuento medio es de 8,99%. Los primeros cultivadores de riego que han terminado la recolección, han obtenido rendimientos satisfactorios que les van a permitir acogerse a las ayudas de la Industria Azucarera de transporte y recolección, según la valoración de Jesús Toro, Coordinador Técnico del Grupo Remolachero de Cádiz.

Oleaginosas: En el cultivo del girasol prosigue su desarrollo en nuestra Comunidad, encontrándose con los capítulos florales en formación-plena floración. Las parcelas que se han regado no presentan un mal

desarrollo, pero las de secano presentan un terreno con un grave déficit hídrico.

En **Huelva**, esta campaña hay poco girasol y con escaso rendimiento. La recolección se espera para la primera semana de agosto previsiblemente.

En **Sevilla** el cultivo del girasol se sembró muy tarde y en dos tandas, una a primeros de abril y otra a finales del citado mes, el cultivo se encuentra muy atrasado por lo que es muy posible que su siega se inicie en la 2ª quincena de agosto. No obstante, al igual que ha ocurrido con los cereales de invierno y las proteaginosas, habrá un porcentaje alto de parcelas que no llegarán a cosecharse.

Textil: El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es "B" (Botones florales); encontrándose ya cápsulas grandes en numerosas parcelas. Las actuales temperaturas favorecen al cultivo. Se están realizando pases de cultivador, riegos y abonados.

En la provincia de **Córdoba**, en el **algodón** el estado fenológico dominante es F/P (Floración) / (Cápsulas pequeñas). En las parcelas más adelantadas de La Vega Alta se observa como más adelantado 1G (Primeras cápsulas grandes). La planta alcanza una altura media de 60'7 cm y la densidad media de plantación es de 155.000 plantas por hectárea. Las altas temperaturas de esta semana han favorecido el buen desarrollo del cultivo. Continúan realizándose riegos y labores de escarda manual.

En **Jaén**, el cultivo de algodón a nivel provincial, se encuentra en la fase dominante de B (botones) y como estado más avanzado 1G (primeras cápsulas grandes), estado éste que se encuentra en todas las Zonas Biológicas. La planta cuenta con una altura media de unos 53,10 cm su tallo cuenta con 11'30 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 187 mil plantas/ha. Desde la comarca de Linares nos comunican que el algodón alcanza una altura de 40 a 50 cm, iniciando la floración.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del algodón es B (botones florales). Se observa como más avanzado el estado 1F (primeras flores), e incluso 1C (primeras cápsulas pequeñas) en las zonas más adelantadas. El cultivo se desarrolla con normalidad, y las temperaturas son favorables para su desarrollo. La densidad media de plantación es de 166.000 plantas/ha. Las plantas registran una altura media de unos 39 cm y su tallo cuenta con 6 nudos, llegándose a encontrar en parcelas tempranas, plantas de más de 60 cm. Por lo general están concluyendo los primeros riegos, o dándose el segundo en las más adelantadas. Se realizan abonados de cobertera y se llevan a cabo operaciones de laboreo.

Tomate de Industria: La fábrica de Tomates del Sur, abrió el pasado 16 de julio, molturando producciones de fuera de la comarca. La apertura de la fábrica de la Cooperativa Las Marismas está prevista para finales de julio o principios de agosto. Las producciones obtenidas rondan los 100.000 kg/ha

y la previsión de las pendientes son buenas. El heliothis, está controlado y se están haciendo tratamientos contra tuta sin que suponga, hasta ahora, un grave problema. Los niveles de araña van en ascenso, por la introducción desde parcelas limítrofes que han estado de remolacha. Se realizan aplicaciones generalizadas de azufre contra eriófidos. La superficie sembrada en la provincia, está alrededor de las 2.000 has. aproximadamente un 65% de lo plantado en la pasada campaña.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Muchos invernaderos se están solarizando, en bastantes casos complementando con fungicida o nematocida para la desinfección del terreno.

Esta semana el estado de los cultivos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Quedan ya muy pocos cultivos de pimientos, que pondrán fin a esta campaña. Se están realizando nuevas plantaciones sobre todo, en las zonas de producción más tempranas, tanto de Lamuyos como de Californias.

Tomate: Solo siguen en producción algunos invernaderos con tomates de ciclo corto para mercado nacional.

Berenjenas: Sólo quedan algunas las plantaciones nuevas en las que continúa la recolección. Continúan las siembras en los semilleros aunque aún en escasa cantidad.

Pepinos: Algunos invernaderos mantienen los pepinos "Cortos" y "Franceses", sobre todo para el mercado interior.

Calabacín: Con carácter residual se apuran los últimos frutos aún en cultivo.

Melón y Sandía: Finalizando la campaña tanto de melón como de sandía.

Semilleros: Continúan las siembras de pimiento y la retirada de plántulas para la plantación. Continúa la siembra de tomates y se está injertando en un porcentaje superior al 50%. Se han iniciado las siembras de algunas partidas de berenjenas.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la **comarca de La Vega**, continúa el desarrollo vegetativo de las **esparragueras** que cubren todo el terreno iniciándose la producción de semillas. En las plantaciones de **cebollas** se observa una superficie muy escasa de cebolla tardía (Reca, grano de oro), que se desarrolla con normalidad. En el cultivo de la **alcachofa** se encuentran en pleno desarrollo vegetativo las plantaciones de primer año. En la **comarca de Las Hoyas de Baza y Guadix**, en las plantaciones de **lechugas** se simultanean parcelas en crecimiento con parcelas en recolección. En las zonas más calurosas, se procede a preparar el terreno para las plantaciones de agosto. En las plantaciones de **pimientos y guindillas**, el fruto se encuentra en desarrollo y en breve llegará a tamaños comerciales. Se practican constantes riegos. En las plantaciones de **melón** se inicia la recolección en las plantaciones más adelantadas en las que el cultivo fue protegido con microtúnel de manta térmica. Las plantaciones más

intensivas y comerciales, colocan colmenas de abejas para favorecer la polinización de flores. En el **melón**, al igual que la sandía, se inicia en breve la recolección.

En los cultivos **hortícolas protegidos** de las **Altiplanicies**, los tomates Cherry se encuentran en plena faena de recolección de las diferentes variedades que se cultivan, rama, pera o redondo. Se simultanea la recolección, con la poda y entutorado de las plantas.

En **Jaén**, en los hortícolas extensivos de la zona de Linares se está recolectando el calabacín y la cebolla. El espárrago está en estado vegetativo, con labores de eliminación de malas hierbas y riegos. Tomate, pimiento, melón y sandía siguen su desarrollo normal. En la comarca del Condado la campaña de verano está en pleno apogeo, se recolectan todo tipo de hortalizas. Destacar, que los huertos familiares están presentando problemas de agua pues los pozos se están secando, algunos agricultores llevan agua en cubas obtenida de pozos con más caudal.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, los espárragos verdes se siguen regando permanentemente para aumentar el número de raíces y la creación de nódulos aportando algunos abonos compuestos para el desarrollo de las esparragueras y fortalecer las raíces. En la **comarca de Cártama** se siguen recolectando calabacines, berenjenas, tomates, pimientos, cebollas, sandías, judías, etc.

CÍTRICOS

La fenología dominante de la Comunidad se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", comenzando a observarse en zonas y variedades más adelantadas J "Frutos al 40% de su desarrollo".

En **Sevilla** como hemos contado en anteriores boletines se está observando en algunas parcelas de la Vega Baja, sobre todo en variedades tipo Navel (Fukumoto, Navelinas, Lane late, etc), una deformidad del ombligo del fruto que en algunos casos, parece, puede desembocar en rajado de éstos. Como medida de choque se están realizando correcciones con Calcio sobre todo vía goteo. También se observan algunos árboles bastante tostados (las hojas) por el efecto de las altas temperaturas de la semana pasada, en frutos de momento no se observa daño. En variedades más sensibles se ha aplicado Caolín para blanquear los árboles y tener un efecto fotoprotector.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Granada**, en la **Vega**, continúa en los almendros el endurecimiento de cáscara y pepita en frutos con tamaño definitivo. Sigue el decaimiento generalizado provocado por la sequía y las altas temperaturas. En las **Altiplanicies**, tamaño definitivo de almendra con endurecimiento de endocarpio. Algunos árboles muestran síntomas de falta de agua, poniéndose en peligro el fruto e incluso el propio árbol. Generalmente estos síntomas, están apareciendo en los terrenos menos frescos.

Frutales de hueso y pepita: En la provincia de **Granada**, en la **comarca de La Vega**, continúa la recolección en algunas variedades de peral, melocotonero, ciruelo y nectarinas de media estación. Las variedades tardías continúan en crecimiento de frutas aplicándose riegos y tratamientos fitosanitarios para control de plagas y enfermedades comunes.

En **Málaga**, en la **comarca de Cártama**, se recogen ciruelas, melocotones y nectarinos entre otros.

Subtropicales:

En los aguacates prosigue la formación de frutos. Las altas temperaturas están provocando caída de frutos.

VIÑEDO

En **Granada**, en la **comarca de la Vega**, en las plantaciones de secano se observan síntomas de sequía bastante acusados con sarmientos muy poco desarrollados, y racimos muy escasos y de pequeño tamaño. En plantaciones de regadío el desarrollo es normal y el estado fitosanitario bastante bueno, en estas plantaciones se siguen haciendo podas en verde para favorecer la maduración de los racimos que se encuentran próximos a inicio de enero. En las **Altiplanicies**, se observa el engrosamiento del fruto y la compactación del racimo; finalizando el segundo clareo que se ha llevado en algunas plantaciones en las que se dejó bastante carga de frutos. Se practican regadíos en las explotaciones que así lo disponen. El agua aportada, viene a compensar la que no ha caído por lluvia.

En la provincia de **Málaga**, en la **comarca de Antequera** se siguen haciendo las calles para la recolección de las variedades Tintas sobre todo en la Moscatel de grano menudo que es la primera que se recolecta.

OLIVAR

El estado fenológico dominante del olivar en la Comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso), a excepción de las provincias de Granada y Jaén que es "G2" (Fruto cuajado), mientras que el estado más avanzado es "H" (Endurecimiento de hueso).

En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, continúa el crecimiento de frutos con tamaños comprendidos entre un 40-60% del calibre final. La carga de frutos viables es muy desigual, observándose algunas plantaciones con cosecha nula o muy escasa que es lo que más abunda y otras con carga suficiente para producciones aceptables. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, el riego es la labor cultural más generalizada. El fruto se encuentra en endurecimiento de hueso con tamaño de medio centímetro de diámetro. Las almazaras comienzan a tener dudas sobre la oportunidad de soltar el aceite de sus bodegas, pues está habiendo un ligero ascenso de precios y las perspectivas de futura cosecha son muy pesimistas.

En **Huelva** el cultivo del olivar se encuentra afectado por stress hídrico, lo que favorece la caída de muchos frutos ya cuajados. Se espera a ver como viene la evolución climática de los próximos meses, especialmente septiembre para ver si se recolectará adecuadamente la aceituna de mesa.

En **Jaén** de acuerdo con la RAIF, el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante G2/H (Fruto cuajado)/(Endurecimiento de hueso) y como estado más avanzado H (Endurecimiento de hueso). Desde las OCAs de Linares y El Condado, nos comunican que las estimaciones de cosecha siguen siendo alrededor del 20-22% de la campaña pasada y, que pueden empeorar de mantenerse las altas temperaturas.

2.2. Avances de superficies y producciones. Junio de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de junio de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Junio de 2012.

A finales de junio ya se dispone de los primeros datos de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.

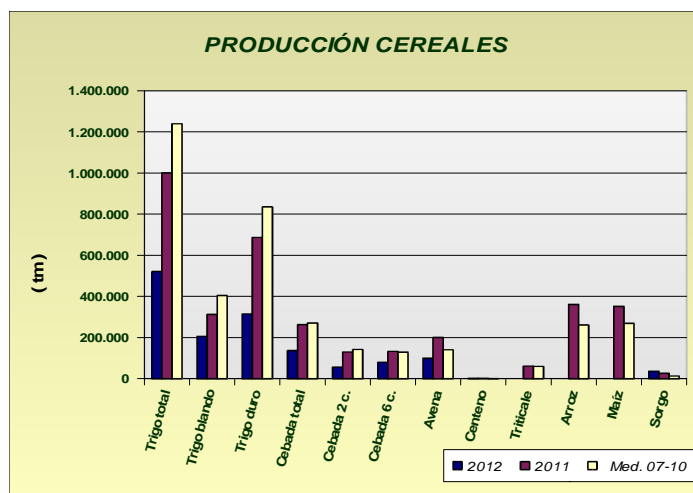
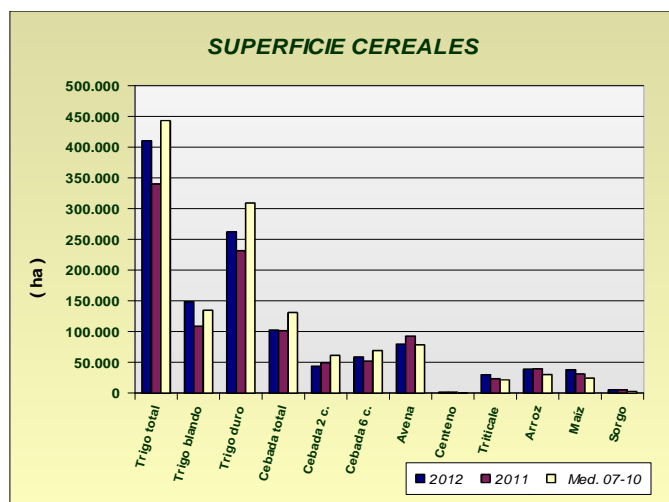
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 21%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 37% y para el trigo duro un aumento del 13%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -7% menor. La cebada total por su parte aumenta un 1% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-11) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (13%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -22%.

Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena en un -14%, y sube la de centeno y triticale en un 6% y 28% respectivamente.

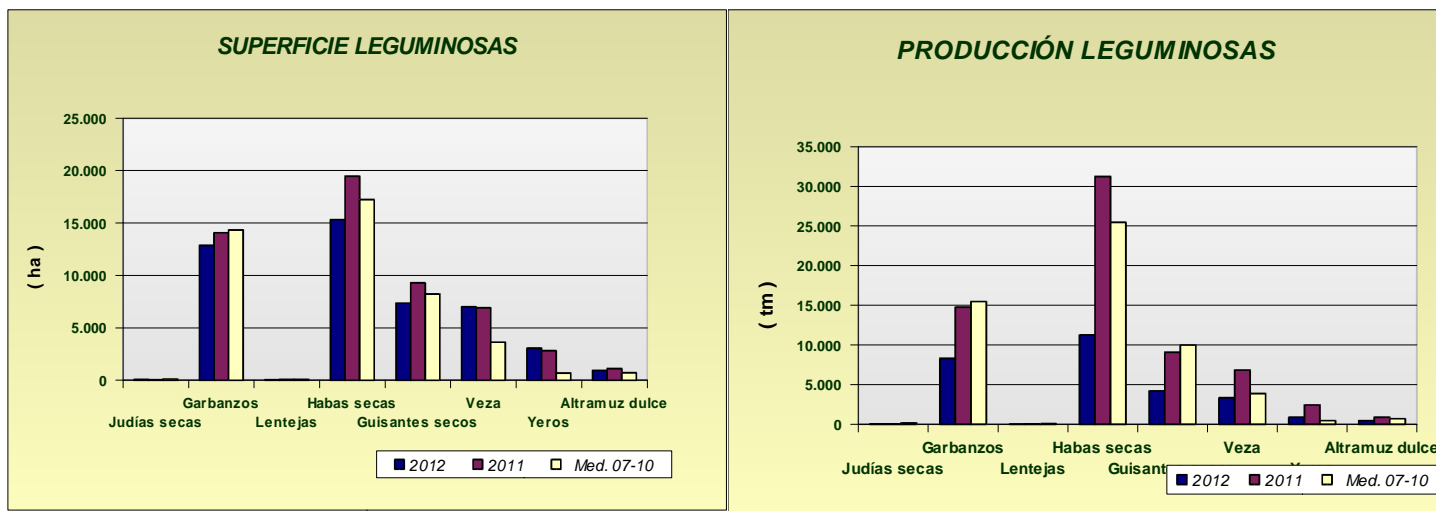
Podemos decir, que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

En este mes se presenta un avance de producciones una vez comenzados los trabajos de recolección y a la vista de los rendimientos obtenidos. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -48% y de cebada total del -48% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -58% y -50% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-50%) y centeno (-13%).

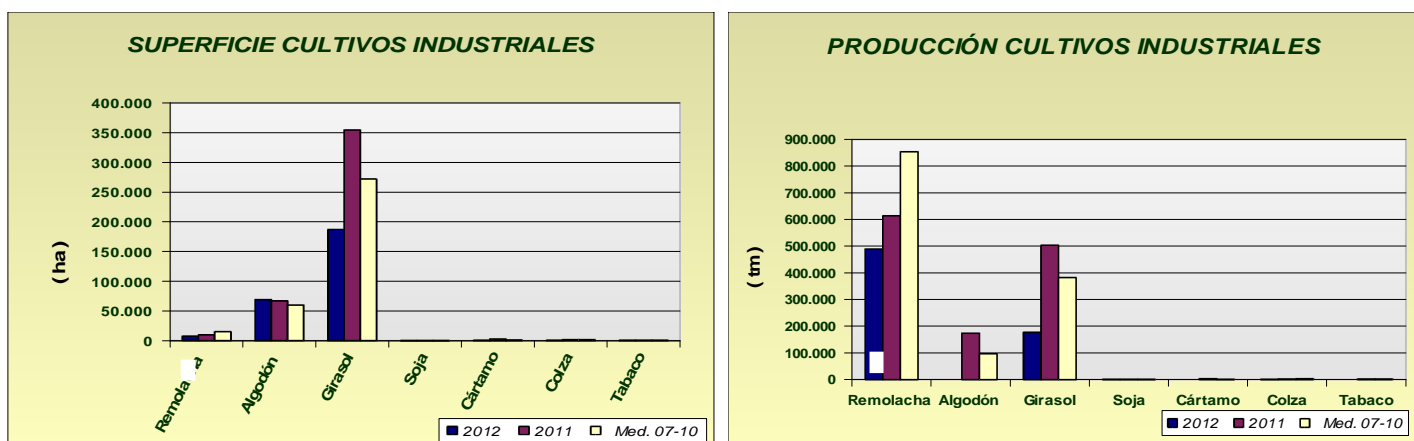
Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea normal, la superficie de maíz, sube un 23% en relación al año pasado y hasta un 56% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado pero va a ser un 29% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua) En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al -2% en relación al año pasado.



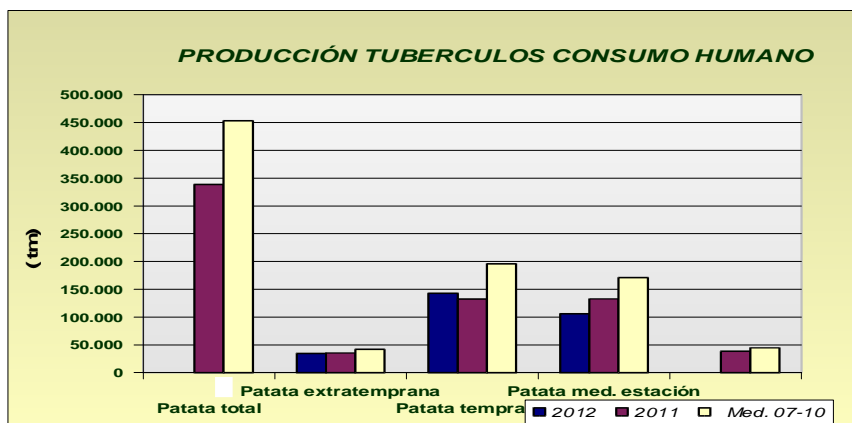
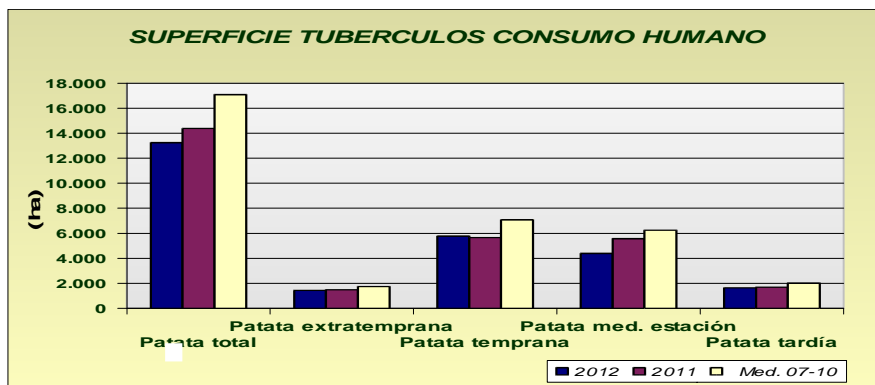
Leguminosas grano: La superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 9%; guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -21%, -21% y 15%, respectivamente; por el contrario, yeros y judías secas presentan un aumento del 9% y 19%, si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía sufridas en el pasado invierno y la primavera.



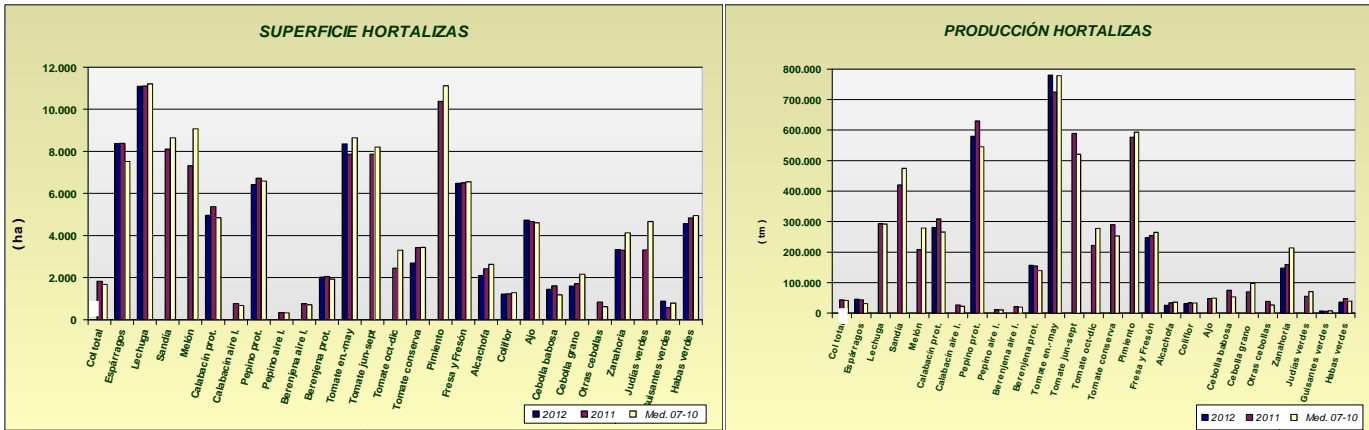
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -24% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 29% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También, se espera que haya un -47% menos de girasol pues la sequedad del terreno hizo temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo en el momento de las siembras, levantándose además bastantes campos que apenas nacieron por falta de agua. De algodón se ha sembrado una cifra ligeramente superior a la sembrada en el año 2011 y por último de tabaco un -20% menos que en el año precedente. En cuanto a las producciones, se estima una bajada generalizada en este grupo de cultivos, cabe reseñar las bajada en la producción de remolacha azucarera en torno al -20% y de girasol con un -65% menos que en 2011.



Tubérculos Consumo Humano: La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -26% inferior a la de 2011 y la tardía un -6% también inferior, siendo las superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana, se estima que ha sido un -2% inferior a la del año anterior, de temprana habrá un 8% más de producción y de media estación un -20% que en 2011.



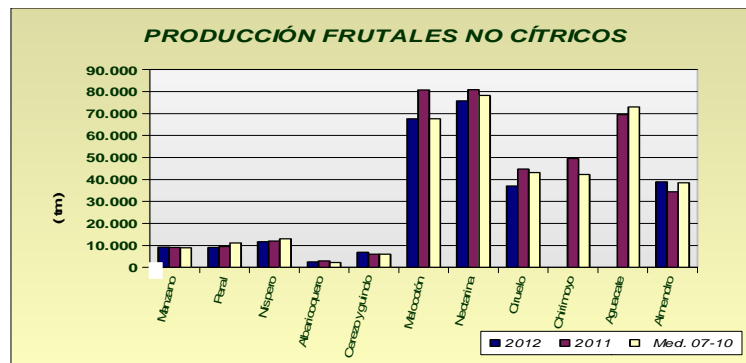
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-21%) y sobre todo de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un 39%, haciendo bajar un -19% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +63%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%), también sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de habas verdes (-35%), alcachofa (-5%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben, en cambio, las producciones de fresa (11%), judías verdes (5%), sandías (12%), calabacín (18%) y berenjena (23%).



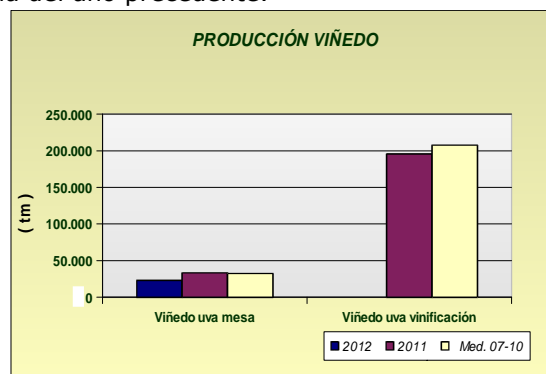
Producción de Frutales: Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -21%, melocotonero -29% y ciruelo -19%.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (2%) y baja la de pera (-6%).

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser un 20% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo. El motivo es que cuando llegaron los fríos la almendra tenía el fruto de un tamaño suficiente como para soportar esa incidencia meteorológica.



Producción de Vñedo de mesa: La primera estimación de producción de una de mesa se calcula que sea un -31% inferior si la comparamos con la del año precedente.



Andalucía JUNIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	Media	Superficie		Producción	
					07-10				07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	6	410.273	339.823	443.000	6	520.736	1.000.084	1.239.155	21	-7	-48	-58	
Trigo blando	6	148.361	108.543	134.501	6	205.999	313.127	404.206	37	10	-34	-49	
Trigo duro	6	261.912	231.280	308.853	6	314.737	686.957	834.949	13	-15	-54	-62	
Cebada total	6	102.202	101.133	130.820	6	136.585	262.506	270.758	1	-22	-48	-50	
Cebada 2 carreras	6	43.625	49.185	61.203	6	56.652	129.789	142.008	-11	-29	-56	-60	
Cebada 6 carreras	6	58.577	51.948	69.101	6	79.933	132.717	128.751	13	-15	-40	-38	
Avena	6	79.532	92.502	78.540	6	99.685	200.345	140.629	-14	1	-50	-29	
Centeno	6	1.321	1.252	538	6	1.629	1.873	564	6	146	-13	189	
Triticale	6	29.768	23.344	21.488			61.237	59.736	28	39			
Arroz	6	38.865	39.325	30.232			361.185	260.814	-1	29			
Maíz	6	38.002	30.877	24.339			351.726	269.252	23	56			
Sorgo	6	5.126	5.232	2.727	6	36.313	26.470	12.794	-2	88	37	184	
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas	6	64	54	117	6	44	49	159	19	-45	-10	-72	
Garbanzos	6	12.871	14.076	14.342	6	8.306	14.761	15.466	-9	-10	-44	-46	
Lentejas	6	60	69	85	6	12	31	52	-13	-29	-61	-77	
Habas secas	6	15.327	19.469	17.235	6	11.236	31.246	25.448	-21	-11	-64	-56	
Guisantes secos	6	7.357	9.283	8.234	6	4.207	9.077	9.978	-21	-11	-54	-58	
Veza	6	6.994	6.904	3.632	6	3.338	6.830	3.862	1	93	-51	-14	
Yeros	6	3.058	2.810	687	6	869	2.426	458	9	345	-64	90	
Altramuz dulce	6	941	1.113	726	6	452	888	699	-15	30	-49	-35	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	6	12.941	14.378	17.084			338.842	453.337	-10	-24			
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	6	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17	
Patata temprana	6	5.773	5.648	7.077	6	142.984	132.323	195.871	2	-18	8	-27	
Patata media estación	6	4.142	5.568	6.253	6	105.952	132.694	171.160	-26	-34	-20	-38	
Patata tardía	6	1.584	1.682	2.011			38.495	44.510	-6	-21			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	7.439	9.839	15.066	6	489.260	613.681	853.574	-24	-51	-20	-43	
Algodón (bruto)	6	69.125	66.968	59.853			173.553	96.411	3	15			
Girasol	6	187.355	354.729	272.051	6	176.873	502.748	381.919	-47	-31	-65	-54	
Soja	6	30	41	105	6	73	138	225	-27	-71	-47	-68	
Cártamo	6	499	2.592	1.000			2.812	961	-81	-50			
Colza	6	471	1.727	1.940	6	566	2.074	2.619	-73	-76	-73	-78	
Tabaco	6	441	551	528			2.145	1.911	-20	-17			
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero	6	1.596	2.175	2.812			106.417	112.980	-27	-43			
Alfalfa	6	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9	
Veza para forraje	6	3.658	3.116	4.567	5	29.617	30.054	47.035	17	-20	-1	-37	
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869					
Brócoli			1.938	1.830			49.225	52.980					
Espárragos	6	8.225	8.383	7.519	6	45.461	43.853	31.509	-2	9	4	44	
Apio			177	225			4.226	5.842					
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0	
Escarola	6	375	390	286			9.345	6.224	-4	31			
Espinaca	3	498	507	406	5	8.134	8.196	7.153	-2	23	-1	14	
Endivia	6	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.928	8.104	8.643	5	471.706	420.317	474.447	10	3	12	-1	
Melón	4	7.001	7.315	9.071			208.291	278.952	-4	-23			
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17			
Calabacín total	6	6.234	6.138	5.532	6	397.332	335.842	288.613	2	13	18	38	
Calabacín protegido	6	5.402	5.373	4.847	6	367.676	308.881	265.951	1	11	19	38	
Calabacín aire libre	6	832	765	669	6	29.656	26.961	22.359	9	24	10	33	
Pepino total	6	6.995	7.051	6.904	6	652.976	640.804	555.909	-1	1	2	17	
Pepino protegido	6	6.659	6.724	6.588	6	642.229	629.855	545.173	-1	1	2	18	
Pepino aire libre	6	336	327	318	6	10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0	
Pepinillo	6	57	59	59			682	1.056	-3	-3			

Andalucía JUNIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Berenjena total	6	2.765	2.799	2.640	6	215.572	175.924	159.286	-1	5	23	35
Berenjena aire libre	6	720	755	707	6	20.547	21.360	19.930	-5	2	-4	3
Berenjena protegida	6	2.045	2.044	1.927	6	195.025	154.564	139.356	0	6	26	40
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.383	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.403	7.866	8.207	6	485.455	589.104	520.907	-19	-22	-18	-7
Tomate octubre-diciembre	6		2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva	6	2.077	3.423	3.436	6	178.006	289.514	253.038	-39	-40	-39	-30
Pimiento	5	10.377	10.383	11.121	6	611.195	576.796	593.391	0	-7	6	3
Fresa y Fresón	6	7.236	6.501	6.557	6	281.443	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	6	2.361	2.420	2.626	6	31.887	33.608	35.965	-2	-10	-5	-11
Coliflor	5	1.457	1.225	1.279	5	36.806	33.773	33.531	19	14	9	10
Ajo	6	4.669	4.661	4.607	6	48.224	47.361	49.191	0	1	2	-2
Cebolla total	4	3.720	4.150	3.965			183.283	177.353	-10	-6		
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	6	62.068	74.853	53.358	-8	26	-17	16
Cebolla grano y medio grano	5	1.626	1.708	2.162	6	66.016	69.949	97.724	-5	-25	-6	-32
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0		
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	6	155.494	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-8	-10	4	-24
Rábano			194	185			3.341	3.533				
Nabo			99	82			1.609	1.732				
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	6	931	571	785	6	7.982	5.999	7.943	63	19	33	0
Habas verdes	6	3.817	4.840	4.950	6	30.856	47.318	39.880	-21	-23	-35	-23
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	756.221	793.825	754.459	-5	13	-5	0
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954				
Mandarino total				15.545			321.541	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902				
Limonero				6.484			102.771	122.445				
Pomelo				577			12.183	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558	6	9.157	8.978	8.863			2	3
Peral				698	6	8.931	9.471	11.104			-6	-20
Níspero				1.264	6	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	6	2.321	2.935	2.230			-21	4
Cerezo y guindo				1.760	6	5.812	6.030	5.972			-4	-3
Melocotón total				9.239	6	115.188	161.561	145.932			-29	11
Melocotón				4.988	6	66.799	80.758	67.636			-17	-1
Nectarina				4.232	6	48.666	80.803	78.267			-40	-38
Ciruelo				3.007	6	36.232	44.678	43.176			-19	-16
Higo				2.170	6	2.435	2.903	3.096			-16	-21
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	6	41.181	34.454	38.508			20	7
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	6	12.260	8.669	8.539		21	41	44

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
JUNIO 2.012				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092	6	23.053	33.288	32.460				-31
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.538	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100		11	22	56				-50

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4.Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 29 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "B" (Botones florales); encontrándose ya cápsulas grandes en numerosas parcelas. Las actuales temperaturas favorecen al cultivo. Se están realizando pases de cultivador, riegos y abonados.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. Oscilando entre el nivel 0'1 (nivel de 0 a 3) de Jaén y el 0'2 de Sevilla. Están localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes, y en las parcelas más adelantadas fenológicamente. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algoneras de la Comunidad, siendo menor en Córdoba, con un 0'01% de plantas ocupadas, y mayor en Sevilla con un 1'7%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlando desde los primeros ataques, ya que va a atacar durante todo el periodo vegetativo y se debe vigilar principalmente, en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Jaén con niveles nulos, y la mayor en Sevilla con 0'4 larvas/hoja. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algoneras de Andalucía, siendo mayor en Córdoba, con una media provincial de 1'14 pupas/hoja y menor en Jaén con 0'2.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de la 2ª generación de esta plaga en numerosas parcelas de la comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 1.300 huevos/ha de Córdoba y los 6.700 de Sevilla. Referente a larvas de esta 2ª generación de este agente, en los muestreos realizados esta semana se

han registrado unas medias provinciales que han oscilado entre las 1.900 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 6.500 de Córdoba. En general, se han realizado tratamientos para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el respectivo umbral. En cuanto a las capturas de adultos de este agente, estas son bajas, oscilando desde los 0'3 adultos/trampa y día registrados en Jaén, hasta los 6'3 de Sevilla. Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y con eficacia.

Respecto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Sevilla, con una media provincial de 5 adultos/trampa y día, y los 11'5 de Cádiz. Se observan larvas de esta plaga sobre las flores, contabilizándose en Cádiz un 1% de farolillos (flores atacadas por larvas) respecto a flores blancas, y un 0'2% en Córdoba. En algunas parcelas se observan ya frutos receptivos (cápsulas grandes), por lo que se aconseja realizar monitoreo de vuelo de adultos de esta plaga con el objetivo de conocer cuando se alcanza el umbral de tratamiento para este agente, fijado en 20 adultos/trampa y día, y actuar en consecuencia.

De **gardama** (*Spodoptera exigua*), esta semana se han detectado larvas sobre el cultivo en las provincias de Sevilla y Cádiz, con medias provinciales inferiores a 1000 larvas pequeñas/ha.

Se han observado también larvas de **prodenia** (*Spodoptera littoralis*) sobre el cultivo en la provincia de Cádiz, aunque con niveles muy bajos de daño.

Referente a **earias** (*Earias insulana*), esta semana han aumentado sus niveles de presencia en el cultivo, con unas medias provinciales que van desde las 300 larvas pequeñas/ha de Cádiz hasta las 3.530 de Córdoba.

Se recuerda a todos los algoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento; y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

El cultivo se desarrolla rápidamente, y las condiciones actuales son favorables.

El estado dominante en Cádiz es "5" (Máximo ahijado) y en Sevilla "6" (diferenciación de panícula), se observa como más adelantado en ambas provincias el "8" (zurrón-preñez). El estado más atrasado en la provincia de Cádiz es "3" (Plántula 4-5 hojas) y en Sevilla "5" (Máximo ahijado), y "4" (Principio de ahijado) en las últimas siembras.

En Cádiz se detecta presencia de larvas de **gusanos rojos** (*Chironomus* sp.) en el 50% de las estaciones muestreadas, con una media provincial de 2'5 larvas/U.M. (Unidad de muestra o cedazo). Estos niveles se consideran bajos. En las parcelas más atrasadas, y con mayor presencia de este agente, se recomienda mantener los niveles de la lámina de agua bajos, para favorecer el afianzamiento de las raicillas al terreno y un mayor desarrollo de las plántulas.

Tras los tratamientos realizados en las últimas semanas, en Sevilla descienden en general los niveles de **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*). Hay presencia en las lindes del 25% de las estaciones muestreadas, con una media del 1'6% de plantas atacadas. En el 23% de las parcelas se observa presencia en el interior, con una media provincial del 1'1% de plantas atacadas. En aumento la presencia de pulgones en Cádiz, registrándose, en las lindes en el 43% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 3% de plantas atacadas, y en el interior de las parcelas, en el 36% de las muestreadas, con una media del 3'2% de plantas atacadas. Continúan realizándose aplicaciones del producto autorizado para el control de esta plaga en aquellas parcelas que lo requieren. Por lo que respecta a la presencia de insectos auxiliares en el cultivo, podemos decir que en general los niveles son elevados. Conviene tenerlos en cuenta y minimizar en la medida de lo posible el impacto de los tratamientos.

En cuanto a **rosquillas** (*Spodoptera* spp. y *Mythimna* spp.), se mantienen los niveles en Sevilla, observándose presencia en las lindes del 75% de las parcelas muestreadas con una media del 3% de plantas atacadas, y el interior en el 57% con una media del 1'7% de plantas atacadas. Descienden en Cádiz, detectándose plantas dañadas en el 11% de las parcelas muestreadas, registrándose una media del 0'9% y 0'7% en lindes y en interior respectivamente. En cuanto a capturas de adultos en trampas de *Mythimna Loreyi*, esta semana se registran en el 22% de las parcelas, con una media provincial de 0'15 adultos/trampa y día.

Continúa superándose el umbral de tratamiento en algunas parcelas de la provincia de Sevilla, aunque en menor medida que la semana pasada. Se supera en linde en el 6'8% de las parcelas, y en el 2'8% en el interior de la tabla. Se recomienda prestar atención, observando su evolución. Continúan las aplicaciones para su control.

Disminuye la presencia de plántulas de **cola** (*Echinochloa* spp.) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), detectándose en el 60% y el 68% de las parcelas de Sevilla y Cádiz respectivamente. En Sevilla se observan niveles elevados de Cola Americana (*Lectocloa* spp.), realizándose operaciones de escarda para su control. En ambas provincias se han realizado tratamientos en gran parte de la superficie, y en estos momentos están finalizando.

Disminuye la presencia de malas hierbas de **hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia campesis*, *Ammania coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus* spp. y *Cyperus diformis*), detectándose en el 72% de las parcelas de Sevilla y en el 60% de las muestreadas en Cádiz. Se están repitiendo las aplicaciones en parcelas con infestaciones más problemáticas, en las que se observa alta supervivencia de estas especies tras el tratamiento. Continúan las operaciones de escarda en las parcelas de Sevilla que lo requieren.

En cuanto a **algas**, se observan en el 80% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 48% de las de Cádiz, aunque en estos momentos no presentan incidencia sobre el cultivo.

El **arroz salvaje** (*Oryza sativa* var. *sylvatica*), esta semana se ha observado en el 4% de las parcelas muestreadas en Cádiz con una media provincial de 0'01 plantas/m².

CÍTRICOS

La fenología dominante, durante esta semana, se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", comenzándose a observar en zonas y variedades más adelantadas J "Frutos al 40% de su desarrollo".

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) en algunas parcelas aún monitoreadas es moderado-alto, aconsejándose continuar vigilando su población en parcelas con fruta madura por recolectar o con variedades extratempranas. La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Destacar la presencia de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en las provincias de Huelva y Málaga al registrar valores en torno al 2% de hojas con presencia. Recientemente se han realizado tratamientos dirigidos a su control poblacional.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) destacar que ésta se observa, con una baja incidencia, en la provincia de Huelva. Las temperaturas cálidas previstas pueden continuar siendo desfavorables para su desarrollo, siendo por tanto bajo el riesgo de ataque

Señalar que actualmente se pueden producir, sobre todo por parte de **la araña roja**, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico al pasar desapercibidos los daños en la fenología actual.

Informar que, en parcelas de la costa de Huelva, continúa observándose focos de **Eutetranychus spp.** Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución. Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetránquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en las provincias de Córdoba y Huelva. Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, y que el máximo de formas sensibles correspondientes a la primera generación se alcanzó en torno a los 470-500 grados acumulados, señalar que la integral térmica para esta semana registra valores en torno a los 1100.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola* y *Aphis gossypii*) de manera generalizada. Señalar que su incidencia está disminuyendo en las últimas semanas debido, principalmente, al endurecimiento de brotes de primavera y a picos elevados de temperaturas.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, excepto en Málaga donde se registra un 4'8% de brotes con presencia. Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que se están observando nuevas brotaciones, hecho que aumenta el riesgo de ataque, aunque como se ha comentado anteriormente, las temperaturas máximas pueden ser limitantes

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrix floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia. Destacar Málaga al registrar un 2'4% de brotes con presencia.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos en torno al estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz).

Se recuerda a quien vaya a recolectar próximamente sus parcelas que debe respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en su explotación. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso), a excepción de las provincias de Granada y Jaén que es "G2" (Fruto cuajado), mientras que el estado más avanzado es "H" (Endurecimiento de hueso).

Durante la presente campaña se abandona el seguimiento del cultivo en la provincia de Almería.

A medida que avanzan las semanas los frutos van adquiriendo una mayor receptividad a la picada de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), siendo en las provincias más atrasadas en donde no se observa actualmente la incidencia de este agente y en concreto durante esta semana en las provincias de Granada y Jaén; en el resto de provincias por la incidencia que está teniendo sobre el cultivo, destaca Cádiz con un valor medio provincial de 1'50% de picada total, registrando a su vez una media provincial de picada viva de 0'40%. En el resto de provincias esta picada es insignificante y no presenta picada viva.

En cuanto al vuelo de adultos, se siguen observando las capturas en las placas cromotrópicas, aumentando ligeramente respecto a los valores observados durante la semana anterior; destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Málaga y Granada, con unos valores medios provinciales de 4'30, 1'97 y 1'78 adultos/placa y día, respectivamente.

Por zonas, se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de La Axarquía (Málaga) y Algodonales (Cádiz), con un dato medio de 7'47 y 6 adultos/placa y día, respectivamente.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, aumentan ligeramente respecto a los datos recogidos en la semana anterior; destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Málaga y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'30, 1'97 y 1'78 adultos/mosquero y día, respectivamente.

Por zonas, se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Campiña Alta Oriental II (Córdoba) y Sierra Norte (Sevilla), con un dato medio de 11'70 y 11 adultos/placa y día, respectivamente.

Respecto a la evolución de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación carpófaga, se da por finalizado el seguimiento de las puestas realizadas sobre los frutos por los adultos de la generación antófaga durante la presente campaña.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas siguen con la tendencia descendente, siendo actualmente insignificantes, destacando las provincias de Málaga, Granada y Jaén, con una media provincial de capturas de 0'78, 0'70 y 0'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Alhama de Granada (Granada) y Campiña Norte (Jaén), con un valor medio de 1'50 y 0'90 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue apreciando un descenso de las capturas en las trampas, destacan por los valores registrados las provincias de Granada, Cádiz y Huelva, con una media provincial de capturas de 2'30, 2'10 y 1'40 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Villamartín (Cádiz) y Condado (Jaén), con un valor medio de 5'90 y 5'50 adulto/trampa y día, respectivamente.

En el mes de Junio finalizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destacan por los niveles medios más elevados la Zona Biológica de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huéscar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Destacan por los daños observados las provincias de Huelva, Málaga y Cádiz, con una media provincial de brotes afectados del 0'40, 0'18 y 0'10% de brotes afectados, respectivamente. Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo, centrándose su incidencia a aquellos olivares cercanos a cascos urbanos y leñeras, destaca por la

incidencia que han registrado, las provincias de Jaén, Granada y Málaga, con un valor medio provincial de 0'60, 0'50 y 0'27% de brotes afectados, respectivamente.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se siguen registrando las salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

Ya han finalizado los muestreos para determinar nuevamente la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia leve de este agente siendo las más significativas las obtenidas en Cádiz, Huelva y Sevilla, con un valor medio provincial de 10'40, 9'60 y 4'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 37 y 27'30% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

También se han realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenidas en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), en las trampas instaladas, destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'37 y 0'10 adultos por trampa y día, respectivamente; valor insignificante y que irá en aumento en las próximas semanas en todas las provincias.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos principales provincias remolacheras, Sevilla y Cádiz, es "BBCH: 49" (Raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas en el estado "BBCH: 46-49 (60-90% tamaño raíz estimado). Continúa sin incidencias la recolección del cultivo.

Se recuerda que, antes de realizar cualquier tratamiento químico, se deben seguir las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar; así como, respetar el plazo de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera spp.*) es baja por lo general, pero en aumento en ambas provincias remolacheras. Están presentes éstas en el 78% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 72% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 35 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 3. En Sevilla, en algunas parcelas que superan el umbral y hay pérdida considerable de masa foliar, se ha realizado tratamiento químico para su control.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo bajos esta semana, y en ligero ascenso. La media provincial de presencia de este agente es de 32 adultos/UM en Sevilla y 6'4 en Cádiz, registrados éstos en el 86% y 83% de las parcelas muestreadas, respectivamente.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana suben sus niveles en Cádiz y bajan ligeramente en Sevilla; detectándose puestas y/o larvas de este

agente en el 61% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 70% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 9'9 y 13'5 huevos+larvas/UM, respectivamente. En cuanto a adultos, éstos se han registrado en el 56% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 74% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 2'7 y 12'5 adultos/UM. Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas de Sevilla que han superado el umbral.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, registrándose en el 82% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 67% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 11% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 6'4% en Cádiz. Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta enfermedad en las parcelas de Sevilla que han superado el umbral.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 35% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 83% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 4'5% y 12'1% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Esta semana se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en un porcentaje muy bajo de parcelas, y con una incidencia media muy baja en ambas provincias. Se han registrado en el 6% de las parcelas de Cádiz y en el 4% de las de Sevilla, con medias provinciales del 0'1% de plantas con tumores en corona en ambas provincias. La escasa pluviometría de esta campaña ha sido desfavorable para el desarrollo de esta enfermedad.

En cuanto al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), esta semana se detectan daños muy leves sobre el cultivo en ambas provincias remolacheras. En Cádiz, ésta se observa en el 22% de sus parcelas, y en Sevilla en el 1%; con una incidencia media provincial del 0'6% de superficie afectada en Cádiz, y del 0'2% en Sevilla. Cabe recordar que aún siendo baja la incidencia por esclerocio, la simple presencia de esta enfermedad en la parcela puede ser muy condicionante para el cultivo en los próximos años.

VID

El estado fenológico dominante en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva es "L" (cerramiento de racimo) y como adelantado "M" (envero). Málaga está más adelantada detectándose mayoritariamente "M" (envero). En general, el porte vegetativo de las cepas, así como la cantidad de bayas en los racimos, es menor que en años anteriores.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Huelva y Málaga, observándose unas medias de 2'7 y 6% de cepas con presencia, respectivamente, tratándose en este caso de la raza de las agallas, y considerándose leves los daños observados.

Continúa observándose, aunque disminuye ligeramente su presencia, **araña amarilla** (*Tetranychus urticae*) en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva, con unas medias provinciales de 4'8,0'58 y 7'1% de cepas con presencia. Se están realizando tratamientos acaricidas en las parcelas que han superado el umbral.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), en general, aumentan ligeramente. Se registran capturas en Cádiz, Córdoba y Málaga, con unos índices de 0'16, 0'24 y 0'11 adultos por trampa y día, respectivamente. Estas hembras adultas realizarán la oviposición preferentemente sobre las bayas en envero y maduración.

Esta semana se observan las primeras puestas de la 3ª generación de este agente en las parcelas gaditanas, con una media provincial del 0'4% de racimos con puestas. También se detectan larvas de la 2ª generación de este agente en esta provincia dos , con una media de 0'9% de racimos con larvas.

En referencia a **melazo** (*Pseudococcus citri*), esta semana se ha detectado en Cádiz, presencia de esta cochinilla en el 51% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 2'9% de cepas con individuos de esta plaga.

Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas. Destacan Córdoba y Huelva, con 2'29 y 6% de hojas con presencia, respectivamente. Las altas temperaturas y las cepas con mucho follaje favorecen su desarrollo. Mantener la parcela limpia de malas hierbas es buena medida para que no aparezca en el cultivo. También es interesante tener colocada alguna placa amarilla para detectar su presencia.

En cuanto a **altica** (*Haltica ampelofaga*), esta semana se ha detectado presencia de adultos de este coleóptero en el 9% de las parcelas gaditanas muestreadas en la provincia, con una media provincial muy baja.

Para el caso de ataques que justifiquen una actuación específica contra la plaga, pueden colocarse refugios trampa para los adultos invernantes, al final del verano. Estos consisten en ubicar junto a las cepas, alrededor del tronco, trozos de saco, haces de paja, etc., donde se refugiarán un número elevado de adultos, que podrán ser destruidos posteriormente, evitando una nueva invasión del cultivo. Esta práctica puede resultar interesante si el resto del terreno está limpio de malas hierbas, hojarasca, etc., que puedan servir de refugio alternativo.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas andaluzas, además se han

instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos de momento, es negativo, encontrándose los viñedos de las provincias libres de la incidencia de este agente.

Se procedió a la colocación de trampas destinadas para la captura de adultos de **Drosophila Suzukii** en las provincias andaluzas. Este agente ataca a diversos tipos de bayas y frutos, entre ellas la uva. Debido a la incidencia de este agente en otras partes de Europa, se está realizando una prospección para confirmar la ausencia o presencia del mismo.

Siguen observándose daños provocados por **roedores** en el 40% de las parcelas cordobesas, para lo que se ha recurrido al vallado de las parcelas como método de control, junto con las aplicaciones de azufre en espolvoreo que pueden ejercer también cierta acción repelente. La media provincial es de 1'2% de cepas afectadas.

Las condiciones de altas temperaturas y ausencia de precipitaciones de esta semana, han favorecido, el desarrollo del hongo **oidio** (*Uncinula necator*) Se detecta su presencia fundamentalmente en Cádiz, Córdoba y Huelva.

En Córdoba, en estos momentos hay un 30'7% de las parcelas con presencia, con una media provincial de 0'77% de cepas afectadas. En cuanto al porcentaje de hojas con síntomas es del 0'5%, observándose en el 30'7% de las parcelas. Esta semana también, se han detectado síntomas en racimo, en el 7'66% de las parcelas muestreadas, con una media de 0'15% de racimos dañados.

En Cádiz, se detectan síntomas de este hongo sobre el cultivo en el 43% de las parcelas, con una incidencia media provincial leve, del 3'5% de cepas afectadas. El porcentaje medio provincial de racimos dañados es del 0'7%, y el de hojas con síntomas del 1%. Se han realizado tratamientos fungicidas para controlar esta enfermedad en algunas parcelas.

En Huelva, los valores registrados durante esta semana son los siguientes: 1'8% de cepas afectadas, 2'2% de racimos dañados y nula incidencia en hojas.

Como medida cultural importante, es la eliminación de las 2-3 hojas basales del sarmiento donde está el racimo, así como la eliminación de brotes secundarios o sarmientos sin fruto ni aptitud de madera para el año siguiente, de manera que se facilite la aireación de los racimos y su mayor exposición a los tratamientos preventivos que se han de hacer contra la enfermedad.

Precaución si se realizan azufrados en espolvoreo, pues con temperaturas superiores a 30°C pueden producir quemaduras en racimo.

Como consecuencia de las altas temperaturas y la ausencia de precipitaciones del momento, esta semana no se han observado tampoco síntomas de

mildiu (*Plasmopara viticola*) sobre el cultivo en ninguna de las provincias donde se hace seguimiento.

Las temperaturas altas dificultan el desarrollo la enfermedad en general, pero hay que tener cuidado en parajes donde se produzcan rociadas nocturnas porque puede haber a lo largo del día un intervalo de horas con condiciones favorables para la enfermedad.

Las condiciones meteorológicas pronosticadas para los próximos días no son favorables para su desarrollo.

Finalmente, se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva registrándose a nivel provincial, un 4'4% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

Aparecen los primeros síntomas de **podredumbres en racimos**, principalmente **podredumbres secundarias** (causadas por hongos) en el 6% de las parcelas gaditanas, con una media provincial del 0'1% de racimos afectados.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Resolución de 20 de Junio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 14 de Junio de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de las razas ovinas Merino Precoz, Landschaf, Fleischschaf, Ile de France, Berrinchon du Cher y Charmoise.**
- **Real Decreto 1001/2012, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul.**
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 652/2012 de la Comisión, de 13 de julio de 2012, que rectifica el Reglamento (CE) nº 543/2008 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en lo que atañe a las normas de comercialización de la carne de aves de corral.**
- **Decisión de Ejecución de la Comisión, de 17 de Julio de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/472/UE en lo que respecta a los requisitos zoonosanitarios relativos a los virus Simbu y a la enfermedad hemorrágica epizootica.**
- **Bienestar animal durante el transporte, según la Comisión Europea.**
- **Sacrificio de aves en México a causa de la influenza aviar.**

Esta semana, no se han producido cambios significativos en la situación de la ganadería extensiva. Continúa el ganado aprovechando los escasos pastos naturales que se encuentran agostados, salvo en las zonas de alta montaña, dónde se mantienen en buenas condiciones para que el gando pueda consumirlo a diente. Los aprovechamientos se centran en las rastrojeras de cereales, leguminosas y barbechos no labrados. En las zonas de invernaderos los ganaderos siguen aprovechando el material procedente de los arranques de los cultivos ya finalizados para alimentar a sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos. En la mayoría de las explotaciones se incrementan los aportes de alimentación suplementaria al ganado, tanto concentrado como de volumen. En muchas zonas es necesario además suministrar agua al ganado en el campo, transportándola en cubas hasta los bebederos. En las dehesas, el aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia un menor cuajado de bellota.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Resolución de 20 de Junio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 14 de Junio de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de las razas ovinas Merino Precoz, Landschaf, Fleischschaf, Ile de France, Berrinchon du Cher y Charmoise.

Real Decreto 1001/2012, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul. La Directiva 2000/75/CE del Consejo, de 20 de noviembre, por la que se establecen disposiciones específicas relativas a las medidas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina, incorporada al ordenamiento jurídico interno por medio del Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban disposiciones específicas relativas a las medidas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina, incluye normas sobre vacunación frente a esta enfermedad. Estas normas se basan en la experiencia con las llamadas «vacunas vivas modificadas», o «vacunas vivas atenuadas», que eran las únicas vacunas disponibles cuando hace una década se adoptó la Directiva. El empleo de estas vacunas puede originar la circulación indeseada del virus vacunal en animales no vacunados. No obstante, en los últimos años varias empresas han desarrollado vacunas inactivadas frente

al virus de la fiebre catarral ovina, que han tenido un amplio uso en la Unión Europea, vacunas cuyo uso no presenta riesgo de circulación indeseada del virus vacunal. Actualmente hay un amplio consenso en considerar que el empleo de estas vacunas.

Reglamento de Ejecución (UE) nº 652/2012 de la Comisión, de 13 de julio de 2012, que rectifica el Reglamento (CE) nº 543/2008 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en lo que atañe a las normas de comercialización de la carne de aves de corral.

Decisión de Ejecución de la Comisión, de 17 de Julio de 2012, por la que se modifica la Decisión 2010/472/UE en lo que respecta a los requisitos zoonosanitarios relativos a los virus Simbu y a la enfermedad hemorrágica epizootica.

Bienestar animal durante el transporte, según la Comisión Europea. El bienestar de los animales durante el transporte fue uno de los temas tratados en la última reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, a propuesta de Holanda y de Austria. Ambos países apoyan que se revise la actual normativa (Reglamento 1/2005). Las opiniones de los países estuvieron muy divididas.

El Comisario de Sanidad y Salud del Consumidor, John Dalli, señaló que no consideraba necesario la modificación de la actual normativa del bienestar de los animales durante el transporte. De esta forma, reiteraba la opinión que la Comisión Europea planteó en otra reunión del Consejo, celebrada en diciembre pasado, cuando presentó su informe sobre el impacto de la aplicación del Reglamento 1/2005 sobre la protección de los animales durante el transporte.

Según dicho informe, la aplicación de este reglamento ha tenido un efecto positivo en la mejora del bienestar de los animales, si bien, precisa que todavía se puede hacer más.

La Comisión apoya que se armonice la aplicación de la normativa entre los estados miembros, que se refuercen las medidas existentes, especialmente en relación con sistemas de navegación, los controles de los Estados miembros, el aumento de la cooperación y comunicación entre las autoridades competentes y el sector y la realización de guías de buenas prácticas.

Sacrificio de aves en México a causa de la influenza aviar. El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Mexico ha confirmado 33 granjas avícolas en las que se ha detectado el virus influenza aviar H7N3 (que permanecen en cuarentena) de las 253 que se están investigando en Los Altos en Jalisco. En 82 se ha descartado la presencia del virus y en el resto continúan los procesos de diagnóstico.

El SENASICA mantiene el dispositivo sanitario en las granjas productoras y de autoconsumo de la región de Los Altos, principalmente en Acatic y Tepatitlán, con 16.5 millones de aves, de las cuales 9.3 millones están relacionadas dentro del área de vigilancia. Como medida de control y erradicación del virus, 3.8 millones de aves han sido sacrificadas y destruidas.

Para finales de mes estarán disponibles las dosis necesarias de vacuna, que elaborarán en Mexico tres laboratorios, que pueden llegar a tener una capacidad productiva de 350 millones de vacunas al mes.

La producción nacional de la vacuna se realiza a partir de un virus de IA H7N3 recogido en 2006 por investigadores mexicanos de un pato silvestre migratorio en la ciénaga del río Lerma, Estado de México.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	105,20	109,17	3,97	3,77	0,17	0,16
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg.	SE-Sevilla	S.A.I	105,15	110,00	4,85	4,61	0,00	0,00
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Alhama	S.A.I	150,00	150,00	0,00	0,00	-17,00	-10,18
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	S.A.I	153,00	153,00	0,00	0,00	-10,00	-6,13
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	S.A.I	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	162,27	167,81	5,54	3,41	2,81	1,70
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	S.A.I	160,00	161,00	1,00	0,63	3,00	1,90
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	160,45	168,38	7,93	4,94	3,10	1,88
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	S.A.I	155,60	161,05	5,45	3,50	0,33	0,21
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	168,85	177,30	8,45	5,00	6,30	3,68
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	169,75	174,30	4,55	2,68	3,61	2,11
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	78,40	79,60	1,20	1,53	3,60	4,74
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	77,20	77,20	0,00	0,00	2,67	3,58
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	108,80	110,55	1,75	1,61	-0,45	-0,41
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	108,80	108,80	0,00	0,00	-1,79	-1,62
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Alhama	S.A.I	180,00	182,00	2,00	1,11		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	S.A.I	183,00	183,00	0,00	0,00	-17,00	-8,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	S.A.I	180,00	182,00	2,00	1,11		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	178,75	183,80	5,05	2,83	-14,20	-7,17
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	S.A.I	176,00	179,20	3,20	1,82	-11,80	-6,18
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	179,45	183,16	3,71	2,07	-10,67	-5,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	S.A.I	179,38	179,84	0,46	0,26	-48,16	-21,12
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Alhama	S.A.I	162,00	165,00	3,00	1,85	-15,00	-8,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	S.A.I	166,00	166,00	0,00	0,00	-11,00	-6,21
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	S.A.I	162,00	165,00	3,00	1,85		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CO-Córdoba	S.A.I	169,50	170,57	1,07	0,63	-6,43	-3,63
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	S.A.I	166,00	169,80	3,80	2,29	-8,20	-4,61
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	S.A.I	169,20	176,28	7,08	4,18	0,48	0,27
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	S.A.I	170,51	175,00	4,49	2,63	-7,20	-3,95
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	E.A.A	200,00	200,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	228,00	231,00	3,00	1,32	2,00	0,87
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	E.A.A	200,00	200,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	204,00	220,00	16,00	7,84	19,00	9,45
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	E.A.A	200,00	190,00	-10,00	-5,00	10,00	5,56
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	E.A.I	212,00	228,00	16,00	7,55	23,00	11,22
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	E.A.A	200,00	190,00	-10,00	-5,00		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	223,00	236,00	13,00	5,83	-29,00	-10,94
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	E.A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	-20,00	-7,69
DURO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	250,00	260,00	10,00	4,00	1,00	0,39
DURO		Tm.	GR-Granada	E.A.A	240,00	240,00	0,00	0,00		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	E.A.A	210,00	220,00	10,00	4,76	-10,00	-4,35
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	216,00	244,00	28,00	12,96	50,00	25,77
BLANDO		Tm.	GR-Granada	E.A.A	210,00	220,00	10,00	4,76		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	200,00	209,00	9,00	4,50	-20,00	-8,73
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	200,00	220,00	20,00	10,00	-7,00	-3,08

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.A	156,00	156,00	0,00	0,00	25,00	19,08
AVENA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	140,00					
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	140,00					
PAJA										
VEZA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	150,00					
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	150,00					
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	E.A.I		486,00				
REMOLACHA AZUCARERA										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	E.A.I	44,00	44,00	0,00	0,00	11,85	36,86
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	Árbol	36,00	36,00	0,00	0,00	9,00	33,33
VERNA		100 kg.	MA-Málaga	Árbol	30,00	30,00	0,00	0,00	15,00	100,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Árbol	36,00	36,00	0,00	0,00		
NARANJA										
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	4,00	30,77
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	6,00	7,00	1,00	16,67	1,00	16,67
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	4,00	5,00	1,00	25,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANICULATA										
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
ALBARICOQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	100,00	120,00	20,00	20,00		
CEREZA										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Montes Orientales	E.A.A	60,00					
NO DESIGNADO	CONSERVA	100 kg.	GR-Montes Orientales	E.A.A	60,00	60,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	SUPER EXTRA	100 kg.	GR-Montes Orientales	E.A.A	120,00					
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Montes Orientales	E.A.A	80,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	200,00	225,00	25,00	12,50	-50,00	-18,18
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	E.A.A	80,00	60,00	-20,00	-25,00		
CIRUELA										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A		80,00			5,00	6,67
HIGOS CHUMBOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A		100,00				
MELOCOTÓN										
TEMPRANO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	120,00	120,00	0,00	0,00		
NECTARINA										
PERA										
ERCOLINI		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A		150,00				
UVA DE MESA										
CARDINAL		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	250,00	200,00	-50,00	-20,00	25,00	14,29
MOSCATEL		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A		300,00			100,00	50,00
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	79,00	66,00	-13,00	-16,46	12,00	22,22

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
AJO										
CHINO	(CORTADO)	100 kg.	GR-Vega	E.A.A	100,00	85,00	-15,00	-15,00	5,00	6,25
CHINO	(EN RAMA)	100 kg.	GR-Vega	E.A.A	50,00					
MORADO	(EN RAMA)	100 kg.	GR-Vega	E.A.A	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	E.A.A		92,50				
ALCACHOFA										
APIO										
VERDE	(MANOJO)	100 kg.	CA-Conil	E.A.A	31,00	33,00	2,00	6,45	-13,00	-28,26
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	34,00	36,00	2,00	5,88	3,00	9,09
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	60,00					
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	E.A.A	17,00	10,00	-7,00	-41,18	-16,50	-62,26
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M	13,00					
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	37,00	31,00	-6,00	-16,22	8,00	34,78
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	8,00	8,00	0,00	0,00	-2,00	-20,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	40,00	65,00	25,00	62,50	35,00	116,67
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	25,00	22,00	-3,00	-12,00	-9,00	-29,03
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	20,00	18,00	-2,00	-10,00	0,00	0,00
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	GR-Vega	E.A.A	5,00	5,00	0,00	0,00		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	GR-Vega	E.A.A		8,00			-3,00	-27,27
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M	12,00					
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	53,00	40,00	-13,00	-24,53	-14,00	-25,93
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	35,00	40,00	5,00	14,29		
ROJA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	62,00	60,00	-2,00	-3,23	2,00	3,45
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	E.A.A		10,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	60,00	75,00	15,00	25,00	15,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	E.A.A		10,00				
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	14,00	12,00	-2,00	-14,29		
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	12,00	12,00	0,00	0,00	-3,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	18,00	18,00	0,00	0,00	-5,00	-21,74
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	S.C.M	78,00	84,00	6,00	7,69	16,00	23,53
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	E.A.A	33,00	27,70	-5,30	-16,06	-23,17	-45,55
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	10,00	33,33
JUDÍA VERDE										
PLANA-GARRAFAL ORO		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M	85,00					
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M	87,00					
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Alhama	E.A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	-80,00	-50,00
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	E.A.A	110,00	198,00	88,00	80,00		
REDONDA		100 kg.	GR-Alhama	E.A.A		110,00				
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		110,00				
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	60,00	70,00	10,00	16,67		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	40,00	41,00	1,00	2,50	3,00	7,89
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	30,00	35,00	5,00	16,67	0,00	0,00
PIEL DE SAPO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A		33,00			3,00	10,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIEL DE SAPO		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	25,00	25,00	0,00	0,00	-5,00	-16,67
NABO										
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	S.C.M	15,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M	15,00					
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	65,00	50,00	-15,00	-23,08	-5,00	-9,09
PIMIENTO										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	E.A.A	51,00	46,00	-5,00	-9,80	5,00	12,20
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	30,00	40,00	10,00	33,33	15,00	60,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	E.A.A	92,00	75,00	-17,00	-18,48	-1,00	-1,32
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Alhama	E.A.A		90,00			49,00	119,51
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Zafarraya	S.C.M	49,00					
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	76,00	79,00	3,00	3,95	38,00	92,68
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	65,00	65,00	0,00	0,00	20,00	44,44
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	55,00	76,00	21,00	38,18	4,00	5,56
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	47,00	54,00	7,00	14,89		
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	50,00					
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	28,00	20,00	-8,00	-28,57	-6,00	-23,08
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	25,00	20,00	-5,00	-20,00	0,00	0,00
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	61,00	49,00	-12,00	-19,67	-6,00	-10,91
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	50,00	60,00	10,00	20,00	30,00	100,00
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	E.A.A	49,00	41,00	-8,00	-16,33	0,00	0,00
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	65,00	70,00	5,00	7,69	35,00	100,00
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	75,00	30,00	66,67	25,00	50,00
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	E.A.A	40,00	40,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14,29		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	27,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-30,00	-60,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14,29		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	27,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	81,00	72,00	-9,00	-11,11		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	130,00	20,00	18,18		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	85,50	81,00	-4,50	-5,26		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	3,00					
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	15,00					
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alh.	8,00					
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	11,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	7,00					
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	14,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	10,00	12,00				
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.	24,00	20,00	-4,00	-16,67		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	24,00	20,00	-4,00	-16,67		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	25,00					
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00					
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	10,00	66,67
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	67,00					
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	100,00	20,00	25,00	20,00	25,00
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	103,00	86,00	-17,00	-16,50		
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	74,00	65,50	-8,50	-11,49		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	42,00					
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	38,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.	33,00	33,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	33,00	33,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	70,00	10,00	16,67	-10,00	-12,50
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00		
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	48,00	50,00	2,00	4,17	15,00	42,86
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	105,00	105,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	105,00	105,00	0,00	0,00		
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	30,00					
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	E.A.A	30,00					
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	29,00					
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	27,00	52,00				
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	28,00	54,00				
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	22,00	22,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	22,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	35,00	37,00				
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	21,00	21,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	21,00	21,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	29,00	54,00				
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	24,00	24,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	24,00	24,00	0,00	0,00		
Leguminosas grano										
GARBANZO										
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	E.A.A	30,00	31,00	1,00	3,33	7,70	33,05
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	S.A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,04	-2,30
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	S.A.I	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,08	-5,06
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	S.A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	0,10	6,25
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	S.A.I	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,20	-9,09
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	S.A.I	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	25,00
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	CA-Conil	E.A.A	21,00	25,00	4,00	19,05		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	CA-Chipiona	E.A.A	20,00	22,00	2,00	10,00		

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero										
AÑOJAS										
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	243,00	12,00	5,19	-2,00	-0,82
CRUZADO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	245,00	12,00	5,15	-8,00	-3,16
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	192,00	202,00	10,00	5,21	-16,00	-7,34
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	207,00	217,00	10,00	4,83	2,00	0,93
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	213,00	10,00	4,93	-48,00	-18,39
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	244,00	254,00	10,00	4,10	-5,00	-1,93
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	218,00					
FRISONA		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	214,00					
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	201,00	201,00	0,00	0,00		
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	217,00	12,00	5,85	30,00	16,04
CRUZADO		100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	216,00	0,00	0,00		
CRUZADO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	239,00	12,00	5,29	40,00	20,10
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	216,00					
TERNEROS/AS										
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	217,00	12,00	5,85	12,00	5,85
CRUZADO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	247,00	12,00	5,11	28,00	12,79
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	0,00	0,00		
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	285,00	285,00	0,00	0,00		
TOROS										
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	35,00	28,00
VACAS										
FRISONA		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	27,80	29,99
RETINTO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	96,00	108,00	12,00	12,50	12,00	12,50
CRUZADO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	107,00	219,00	112,00	104,67	120,00	121,21
Bovino reproductores										
SEMENTAL										
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-75,00	-17,65
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	444,89					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Alhama	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	358,00	350,00	-8,00	-2,23		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Expl.	400,00	411,11	11,11	2,78	-11,11	-2,63
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	377,24	366,67	-10,57	-2,80	-101,80	-21,73
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Hués-car	Expl.	333,33	355,56	22,23	6,67		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	233,33	233,33	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Hués-car	Expl.	233,33	233,33	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	160,00	152,00	-8,00	-5,00		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Hués-car	Expl.	160,00	152,00	-8,00	-5,00		
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	295,00	310,00	15,00	5,08	24,00	8,39
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	-80,00	-21,62
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	260,00	15,00	6,12		
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	-4,00	-9,30
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00		
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
GALLINAS PESADAS EN CANAL										
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,16	1,16	0,00	0,00	0,52	81,25
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,02	1,02	0,00	0,00	0,52	104,00
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,55	1,55	0,00	0,00	0,36	30,25
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,84	0,84	0,00	0,00	0,45	115,38
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,14	1,14	0,00	0,00		
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00	10,00	26,32
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	15,00	36,59
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,60	1,65
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-0,36	-0,99
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	373,00	391,00	18,00	4,83	71,00	22,19
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	271,00	286,00	15,00	5,54		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	427,57					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Expl.	407,41	429,63	22,22	5,45	37,04	9,43
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	414,13	418,52	4,39	1,06	-2,00	-0,48
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Huésacar	Expl.	407,41	407,41	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Alhama	Expl.	264,71	294,12	29,41	11,11		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Expl.	300,00	310,53	10,53	3,51	-5,26	-1,67
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	293,50	306,81	13,31	4,53	5,65	1,88
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	GR-Huésacar	Expl.	315,79	315,79	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	231,52					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Alhama	Expl.	240,00	260,00	20,00	8,33		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Expl.	264,00	272,00	8,00	3,03	-8,00	-2,86
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	253,88	270,67	16,79	6,61	16,67	6,56
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Huésacar	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	274,33	274,33	0,00	0,00		
OVEJAS										
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
PAVOS EN CANAL										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	121,00					
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	120,00	125,00	5,00	4,17		
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	120,50	125,00	4,50	3,73	-5,50	-4,21
POLLOS EN CANAL										
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	156,49					
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja		167,36			-15,22	-8,34
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja		156,49				
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	182,50					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	180,00	170,00	-10,00	-5,56		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	205,00	197,50	-7,50	-3,66	50,00	33,90
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	181,25	170,00	-11,25	-6,21	36,65	27,48
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	200,00	190,00	-10,00	-5,00	45,00	31,03

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA PURA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja		130,63				
IBÉRICA PURA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja		141,27				
IBÉRICA PURA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
IBÉRICA	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	141,27					
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	130,63					
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	82,59	86,94	4,35	5,27	-8,69	-9,09
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	148,92	148,92	0,00	0,00		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	157,79	157,79	0,00	0,00	8,26	5,52
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	137,50	137,50	0,00	0,00	-6,50	-4,51
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	147,58	148,23	0,65	0,44	4,78	3,33
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	140,00					
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	137,00					
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	136,80	136,80	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	138,00					
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	136,90	136,80	-0,10	-0,07		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	74,00	74,00	0,00	0,00	16,00	27,59
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	141,00					
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	144,00	144,00	0,00	0,00	10,50	7,87
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	118,00	117,00	-1,00	-0,85	-5,00	-4,10

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					16/7	17/7	18/7	19/7	20/7
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	71,10	68,00	68,00	70,81	68,00
	Murcia	Verna	I	3-4	74,50	75,50	76,00	74,50	76,00
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	52,59	49,59	49,66	48,73	50,74
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	54,13	-	49,13	52,00	49,40
	Lleida	Limonera	I	65-70	72,42	76,78	70,00	70,00	70,00
	Lleida	Ercolini	I	55-60	100,00	100,00	-	-	-
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	209,40	207,99	212,92	210,51	217,49
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	71,28	71,17	71,58	71,49	67,76
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	-	72,38	72,00	-	70,11
	Lleida	Paraguay	I	A/B	109,39	111,75	115,56	114,44	115,71
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	67,61	67,61	67,61	67,61	67,61
	Murcia	Paraguay	I	A/B	121,21	121,21	121,21	121,21	121,21
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	78,14	76,38	76,48	78,15	75,19
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	70,76	71,43	73,95	76,87	71,65
	Lleida	Platerina	I	A/B	125,34	130,00	130,00	-	120,86
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
AJO	Córdoba	Blanco	I	50-80	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	172,39	172,39	172,39	172,39	172,39
	Cuenca	Morado	I	50-80	178,97	178,97	178,97	178,97	178,97
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	37,91	34,49	33,87	39,02	41,61
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	26,67	22,78	20,16	25,56	29,44
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	139,17	137,75	144,43	144,24	142,56
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	79,74	75,46	73,33	77,78	81,42
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	20,54	20,54	20,54	20,54	20,54
	Murcia	Amarillo	I	-	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	80,00	80,00	84,44	84,44	-
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	-	89,00	84,00	-	84,00
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
SANDIA	Murcia	Con pepitas	I	-	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
	Valencia	Con pepitas	I	-	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	60,32	-	70,00	-	69,00
	Almería	Racimo	I	M/MM/G/GG	66,00	-	54,00	-	59,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	67,29	67,29	67,29	67,29	67,29

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- *Subidas de precios de los cereales grano, salvo para las cebadas cerveceras.*
- *La alfalfa heno se está pagando un 19% más que el año pasado en estas fechas.*
- *El limón Verna se ha pagado en Málaga a 30€/100 KG, igual que la semana pasada y un 100% más que el año pasado en esta época.*
- *Las primeras uvas Cardinal recogidas en Málaga han empezado pagándose casi un 15% más que el año pasado en estas fechas, cuando hubo muchos problemas con la calidad de la cosecha.*
- *Al igual que ocurre a nivel nacional, el comportamiento de todas las hortícolas cultivadas al aire libre es dispar según mercado, calidad, posición comercial, destino, etc. Destacar que, en general, tomates y pimientos están obteniendo mejores cotizaciones que el año pasado en estas fechas.*
- *El consumo de vino en España ha caído a la mitad en los últimos 25 años.*
- *Así pues, una semana más, las cotizaciones del aceite en los diferentes mercados de Andalucía se muestran firmes predominando las subidas de precios o en todo caso las repeticiones para todas las calidades.*

CEREALES

Mercado Nacional

Desde la semana 26 (finales de junio), los precios de los cereales a nivel nacional vienen subiendo y en concreto según lo publicado por el MAGRAMA en su Boletín Semanal de Coyuntura Agraria, en el mercado nacional se produce en la semana 28 una importante subida en relación a la anterior de los cereales grano, subida que es del 3,75% para el trigo blando panificable, del 1,49% para el maíz grano, del 0,99% para la cebada pienso y del 0,39% para el arroz cáscara.

Mercado de Andalucía

En nuestra Comunidad esas subidas no empiezan a notarse hasta esta semana en la que se observan incrementos significativos en trigos, triticale, avena, cebada caballar y maíz nacional, bajando solo las cebadas cerveceras. Los precios no obstante, salvo para avenas y cebadas, son inferiores a los pagados el año pasado en estas fechas.

CULTIVOS FORRAJEROS

El precio de la alfalfa heno en Cádiz sigue a 156,00 €/TM lo que supone que se está pagando por ella un 19% más que en 2011.

CÍTRICOS

El limón Verna se ha pagado en Málaga a 30€/100 KG, igual que la semana pasada y un 100% más que el año pasado en esta época.

Por lo que se refiere a la naranja Valencia Late, la campaña en árbol prácticamente ha finalizado en toda la Comunidad pagándose las últimas partidas a 17€/100Kg, un 31% más que el año pasado.

FRUTALES NO CÍTRICOS DE HUESO

El precio del melocotón en estas fechas es de 120€/100 KG y en cuanto a la ciruela se ha pagado a 80€/100 Kg.

SUBTROPICALES

Se encuentra muy avanzada la campaña del aguacate Hass que se está pagando a 130€/100 Kg.

UVA DE MESA

Las primeras uvas Cardinal recogidas en Málaga han empezado pagándose casi un 15% más que el año pasado en estas fechas, cuando hubo muchos problemas con la calidad de la cosecha.

FLOR CORTADA

Subidas interesantes esta semana para el clavel monoflor, mientras que los precios del miniclavel permanecen sin cambios.

HORTÍCOLAS

El precio del ajo tipo Chino baja esta semana en Granada aunque se paga por él un 6% más que en 2011. En cuanto al tipo Morado, se cotiza al igual que la semana pasada a 100€/100 Kg.

Por lo que respecta a la cebolla, su precio baja en Cádiz mientras que no se mueve en Granada.

Al igual que ocurre a nivel nacional, el comportamiento de todas las hortícolas cultivadas al aire libre es dispar según mercado, calidad, posición comercial, destino, etc. Destacar que en general tomates y pimientos están obteniendo mejores cotizaciones que el año pasado en estas fechas.

VINO

El consumo de vino en España ha caído a la mitad en los últimos 25 años. El sector ha asistido al desplome del consumo en España que ha pasado de los 47 litros per cápita en 1987/88 a los 22 litros de la campaña 2010/11. España, primer viñedo del mundo por la superficie que ocupa el mismo y tercer país productor vitivinícola, con unos 40 millones de hectolitros de vino y mosto, cuenta, sin embargo, con un consumo más bien escaso para lo que podría esperarse como "propio" de un país productor y que ha caído a la mitad en los últimos 25 años.

Las cifras del Panel Alimentario que aporta el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no abarcan la totalidad del vino que se consume en España, ya que no incluyen la venta directa, la restauración colectiva, ni la que se realiza en establecimientos no permanentes (por ejemplo chiringuitos). Estas ventas suponen aproximadamente unos tres millones de hectolitros de vino, una cantidad importante a tener en cuenta. En total, el consumo de vino en España sumó 10,2 millones de hectolitros en la campaña 2010-2011, un 45 % menos frente a los 18,5 millones de hectolitros consumidos en la campaña de 1987-1988. Estos datos ponen de manifiesto que el consumo ha mantenido una tendencia bajista en los últimos 25 años, diferenciándose dos etapas en los hábitos de consumo en este periodo. Una primera, hasta 2006, en la que se consumía menos, pero de más calidad y en la que cayeron las ventas en volumen, sobre todo, en el canal alimentación. A partir del verano de 2006, hubo un fuerte descenso del consumo de vino de casi un millón de hectolitros en un año, al pasar de 13,4 millones en la campaña 2006-2007 a 12,6 millones de hectolitros en la 2007-2008.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

ACEITE DE OLIVA

Mercado en Andalucía

Desde la semana 27 en el mercado de aceite de oliva en Andalucía se observa una ligera recuperación de los precios debido a varias causas:

1.-La última retirada del mercado de aceite autorizada por la Comisión europea
2.-Los avances publicados a propósito de la próxima cosecha que pronostican un acusado descenso de la misma. Este descenso, que sobre todo será muy importante en las provincias de Jaén, Granada, Málaga y Córdoba y originará una disminución de la oferta va a ser debido a varios factores:

a) La propia vejería del árbol que lleva tres campañas seguidas dando unas excelentes producciones.

b) Las condiciones climatológicas del año agrícola 2011-2012 sobre todo la escasez de precipitaciones que ha repercutido negativamente en la recuperación de la arboleda tras la cosecha récord del año anterior.

c) Las condiciones climatológicas que hubo justo en las semanas de la floración-cuajado de los frutos que impidieron un adecuado cuajado.

d) Las altas temperaturas reinantes durante algunas semanas de los meses de junio y julio que han provocado la caída de aceituna al suelo.

Así pues una semana más las cotizaciones del aceite en los diferentes mercados de Andalucía se muestran firmes predominando las subidas de precios o en todo caso las repeticiones para todas las calidades.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- En la última semana, Agroseguro ha desembolsado 25,87 millones de euros que se suman a los 13 millones que ya adelantó en el mes de junio en concepto de indemnizaciones debido a la escasez de lluvia registrada de diciembre a junio que ha afectado a los pastos y obligado a los ganaderos a comprar suplementos alimenticios para sus reses.

- Subidas en Andalucía de los precios del ganado bovino tanto para sacrificio como para vida.

- En el ganado para vida se registran bajadas generalizadas en todos los mercados para los lechones de capa blanca permaneciendo sin cambios las cotizaciones de los marranos y primales ibéricos.

- Por segunda semana consecutiva suben los precios de los corderos para sacrificio.

- Sube a nivel comunitario, español y andaluz la carne de pollo.

- Sin variación en los precios de los huevos.

- Nuevamente por iniciativa de Polonia se pide a la Comisión Europea que ponga en marcha medidas eficaces para la leche, incluyendo la reintroducción de las restituciones a la exportación.

En la última semana, Agroseguro ha desembolsado 25,87 millones de euros que se suman a los 13 millones que ya adelantó en el mes de junio para atender las necesidades de los ganaderos. Agroseguro ha desembolsado 39,29 millones de euros en concepto de indemnizaciones debido a que la escasez de lluvia registrada de diciembre a junio ha afectado a los pastos y obligado a los ganaderos a comprar suplementos alimenticios para sus reses, ha informado hoy la organización.

Estos pagos se corresponden a los problemas de sequías indemnizables registradas del 1 de abril al 30 de junio de este año y que se concentran en explotaciones de vacuno, ovino, caprino y equino de Extremadura (20,65 millones) y Andalucía (12 millones) principalmente.

En la campaña 2011-2012 se han asegurado para la cobertura de pérdida de pastos más de 1,4 millones de animales (frente a la media de 1,5 millones de cabezas de ganado de los últimos cinco años), de los cuales el 64,4 % pertenecen a Extremadura.

No es la primera vez que se registran indemnizaciones de esta magnitud: en 2005 las aseguradoras tuvieron que aportar 65 millones por falta de pastos y en 2009 casi 16 millones.

En total, en el periodo de campañas de 2002 a 2011 se acumulan indemnizaciones de más de 140 millones de euros.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Subidas en Andalucía en los añejos, terneras y vacas para sacrificio mientras que a nivel nacional los precios esta semana se mantienen estables. En relación a la misma semana del año 2011 las cotizaciones alcanzadas son bastante mejores aunque pensando en la rentabilidad de la actividad hay que considerar el incremento de inputs de esta campaña.

En el ganado para vida suben también todos los tipos y en todos los mercados aunque en este caso los precios siguen siendo inferiores a los del año pasado en estas fechas.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Suben los cerdos para sacrificio ibéricos de pienso y los de deshecho permaneciendo estables el resto de los tipos. En el ganado de capa blanca la estabilidad en las cotizaciones es prácticamente total.

En el ganado para vida, se registran bajadas generalizadas en todos los mercados para los lechones de capa blanca permaneciendo sin cambios las cotizaciones de los marranos y primales ibéricos.

Por otra parte, esta semana, el mercado de cerdo en la UE se ha caracterizado por la estabilidad. Se ha repetido cotización en España, Dinamarca, Bélgica y Alemania. En Francia, tienen puestas todas las esperanzas en el mes y medio verano que queda, ya que durante la primavera, la meteorología no ha favorecido las barbacoas, que es un importante motor de demanda en esta época.

En la comparativa de precios, no hay cambios con respecto a la semana pasada. El precio español está casi 15 céntimos por encima a lo cotizado en la misma época durante el año pasado. En relación con esta semana, se sitúa a 11 céntimos del francés, a 19 del alemán y del danés, que igualan cotización, lo que supone un hecho bastante infrecuente.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO

Por segunda semana consecutiva suben los precios de los corderos para sacrificio incidiendo en esta subida probablemente la celebración del Ramadán por la numerosa colonia de residentes musulmanes de nuestra Comunidad.

Por el contrario en los cabritos la situación no es clara pues se han producido tanto subidas como bajadas existiendo también algunas plazas en las que no hubo variación alguna.

POLLO Y HUEVOS

La producción de carne de ave en la UE es previsible que continúe aumentando en 2012 tras el incremento de un 1,1% en 2011. Según el último informe de previsiones a corto plazo de la Comisión Europea, la producción podría aumentar en un 1% en 2012 y en un 0,3% en 2013.

Las exportaciones de carne de ave se muestran muy dinámicas. En base a los datos disponibles entre enero y abril, en 2012 se podría registrar un aumento de un 14%, gracias a la creciente demanda internacional.

El consumo de carne podría reducirse en un 0,4% en 2012 (tendencia seguida por el resto de carne aunque en menor proporción en el caso de las aves) si bien remontaría en 2013. La proporción de carne de pollo en el consumo comunitario de carne no deja de aumentar.

Según la Comisión, los precios de los broilers, siguiendo una tendencia estacional, se encuentran ligeramente por encima de la media de años anteriores.

A nivel nacional se ha seguido la misma tendencia aumentando su precio la canal de pollo broiler un 1,36%.

En Andalucía se registran también subidas en relación a la semana pasada aunque los precios están por debajo de los del año pasado.

Por lo que se refiere a los huevos, esta semana no ha habido cambio alguno de los precios para ninguna clase.

LECHE Y OTROS PRODUCTOS GANADEROS

Los Ministros de Agricultura de la UE volvieron a tratar la situación del sector lácteo por la petición de Polonia. Esta delegación, con el apoyo de Lituania defendió que actualmente el sector lácteo comunitario se encuentra sumido en una crisis de precio similar a la de 2009. Los actuales precios de intervención que llevan años sin actualizarse, son tan bajos que no sirven de salvaguardia mínima, teniendo en cuenta los elevados costes de producción. Por este motivo, demandan que la Comisión Europea ponga en marcha medidas eficaces, incluyendo la reintroducción de las restituciones a la exportación, lo antes posible. España, entre otros países apoyaron esta propuesta polaca, así como la de aumentar los precios de referencia y de intervención para la mantequilla y la leche desnatada en polvo. Por el contrario, otros países se opusieron a la aplicación de cualquier medida.

La Comisión Europea es de la opinión, como lo ha sido en sucesivas ocasiones anteriores en que se ha tratado el tema, que de momento no es necesario hacer nada y que la bajada de los precios de la leche se debe a una tendencia estacional y un incremento de la producción en la UE y en el exterior, que ha podido ser absorbida por el mercado, mediante la bajada de los precios.

Lo cierto es que durante los primeros meses del año, el precio medio de la leche percibido por el ganadero de la UE ha ido a la baja, tanto en la UE (3% en el primer cuatrimestre de 2012) como en el exterior (10% en Nueva Zelanda y 12% en Argentina en el primer trimestre, 5% en Australia y 4% en EEUU), en los 5 primeros meses del año. En mayo pasado, el precio medio en la UE fue de 31,6 céntimos/kg, un 5% menos que en mayo de 2011. No obstante, las previsiones apuntan a que una vez pasado el pico de producción estacional, el precio aumentará en los próximos meses, según el informe de situación del mercado lácteo elaborado por la Comisión Europea. En cuanto a los márgenes de los ganaderos, el descenso de los precios en el primer trimestre del año ha provocado un descenso de los márgenes, si bien se han mantenido por encima de los del mismo período del año anterior. Los precios de los productos lácteos en el mercado comunitario descendieron a partir de enero pasado hasta llegar a su nivel más bajo a finales de mayo. En junio volvieron a subir. En el mercado internacional se ha seguido la misma tendencia. Las exportaciones comunitarias han aumentado especialmente en leche desnatada en polvo y suero en polvo.

Por otra parte, esta semana un millar de ganaderos se concentraron en Belalcázar (Córdoba) en las instalaciones de la cooperativa cordobesa Virgen de Alcantarilla para protestar por la crisis de precios que sufre el sector.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012

A) Líneas agrícolas

Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas

Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino

Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caícol, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, acinoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivíferas.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- *Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítrícolas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros Expl. del ganado aviar.*
- *Seguros Expl. del ganado porcino.*
- *Seguros Expl. del ganado equino.*
- *Seguros Expl. del ganado vacuno.*
- *Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*

SEQUIA EN PASTOS

- *Índice de vegetación*

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg/Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

[Orden \(AAA/1142/2012, de 24 de mayo\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la hortalizas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II. Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguientes capitales diferenciados:
 - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
 - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecidos en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido una rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro
Helada		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

Para el resto del Área I, mínimo indenmizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indenmizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

. Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.

. Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

. Para el cardo, espárrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

[\(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrados por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
 - automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.
- Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.
Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.
2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.
3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%			
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

- (1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2.	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio

- Inundación-Lluvia torrencial
- Lluvia persistente
- Nieve
- Viento
- Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))

- **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías			
	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Virosis: • 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 			
	Helada					
	Riesgos Excepcionales <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fauna Silvestre</td></tr> <tr><td>Incendio</td></tr> <tr><td>Inundación-lluvia torrencial</td></tr> <tr><td>Viento Huracanado</td></tr> <tr><td>Ahuecado en Sandia</td></tr> <tr><td>Virosis</td></tr> </table>			Fauna Silvestre	Incendio	Inundación-lluvia torrencial
Fauna Silvestre						
Incendio						
Inundación-lluvia torrencial						
Viento Huracanado						
Ahuecado en Sandia						
Virosis						
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.			
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º				
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,			

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grelos:** se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				

	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela. El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela. El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo		Inicio de garantías	Final de garantías
Producción	Pedrisco Helada			Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	-Para trasplantes: el arraigo	
		Incendio	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	
		Inundación-lluvia torrencial		
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera		
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

FRUTALES

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
		Viento				20%	Absoluta: 20%
	Restos de Adversidades Climáticas						
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

Módulo P: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Málaga	Norte o Antequera
	Serranía de Ronda		Gaucín
	Centro-Sur o Guadalhorce		Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
	Vélez Málaga		Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
		Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase. Asimismo, se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).			

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
Plantación			Todos los de producción	Parcela
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposicion
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición

TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). Las explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl: de reproducción (semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las crías.

- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrías.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en

algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recria) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se estan produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotacion o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recria ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)):

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización).
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galhus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicólicas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará

mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana.

Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Indice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 12 al 18 de julio de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 29, 31, 32 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, chirla, cañailla, búzano y anémona.
- Zonas 27, 28, 30, 33 y 34: se prohíbe la captura y venta de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, cañailla, chirla, busano y anémona por contaminación por toxina DSP, en unos casos y por salmonella y E. coli en, otros.
- La zona 49 (mejillón), se encuentra cerrada para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros. En todos los casos, las especies se encuentran, además, en veda.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **La flota española, pendiente de las negociaciones pesqueras con Mauritania.-** Los armadores españoles están esta semana muy pendientes de la reunión que los representantes de la Comisión Europea (CE) y Mauritania inician en Nuakchot para tratar de renovar el acuerdo pesquero, que caduca en una semana y que permite faenar a unos 60 buques de la flota española.

Los negociadores europeos y mauritanos intentarán renovar el que se considera el principal convenio en materia pesquera para la Unión Europea y que aprovechan buques gallegos, andaluces, canarios y vascos, dedicados a la captura de marisco, merluza negra y cefalópodos (pulpo o calamar).

En el caso de los marisqueros, el número de barcos asciende a 25 y son todos andaluces.

El protocolo ofrece licencias para 110 navíos y en contrapartida la UE abona a esa nación 76,25 millones de euros anuales.

Las últimas rondas de negociación han fracasado y de la parte mauritana, el principal escollo es la compensación que exige por permitir a los europeos operar en sus aguas.

En este sentido, El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, mantuvo la pasada semana una reunión en Barbate (Cádiz) con miembros

de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (Facope) y la Federación Andaluza de Asociaciones de Armadores (Faape), donde se trataron éste y otros asuntos que atañen al sector.

En lo referente al Acuerdo Pesquero con Marruecos, durante el encuentro se incidió en la importancia de que éste mejore las condiciones técnicas del anterior y amplíe las posibilidades de pesca a otras modalidades que tuvieron cabida en otros acuerdos pesqueros, excepto en el último.

• **Decomisan 30 alcatruces para la pesca furtiva de pulpos.-** Agentes de la Guardia Civil del Servicio Marítimo de Motril descubrieron el pasado 6 de julio junto a la playa de El Pozuelo, del término municipal de Albuñol, y en su zona de baño, treinta alcatruces para la pesca furtiva de pulpo.

El decomiso se produjo después de que los guardias civiles descubrieran una línea de treinta alcatruces para la pesca de pulpo a unos sesenta metros de la orilla de la playa. Como no estaban debidamente señalizados se dedujo que su propietario no contaba con autorización administrativa por lo que una vez en el Puerto de Motril y ante la imposibilidad de localizar a su dueño, fueron destruidos.

OTRAS INFORMACIONES

- **Agricultura abre el plazo de solicitud de ayudas para la promoción de productos con calidad diferenciada.**- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba el pasado lunes la Resolución por la que se convocan las subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada para los períodos 2012-2013 y 2013-2014. Estas ayudas, contempladas en la Orden de 18 de enero de 2008 y enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

Hasta el día 7 de septiembre, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente abre el plazo de solicitud de estas subvenciones para la convocatoria 2012-2013. El plazo de ejecución de las acciones relativas a este período está fijado entre el 16 de octubre del presente año y el 15 de octubre de 2013.

Por otro lado, las solicitudes para la convocatoria 2013-2014 podrán presentarse del 15 al 30 de noviembre de 2012 y las acciones para las que se solicita esta subvención deberán desarrollarse entre el 16 de octubre de 2013 y el 15 de octubre de 2014.

En cuanto a la cantidad máxima total destinada a esta línea de ayudas para las dos próximas convocatorias, ésta asciende a tres millones de euros, debiendo presentarse una solicitud para cada una de las convocatorias.

- **El campo español recibe 5.518 millones de ayudas europeas de octubre a junio.**- El sector agrario español ha recibido en lo que va de ejercicio, del 16 de octubre de 2011 a junio de 2012, un total de 5.518,48 millones de euros del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Así lo recoge el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que reparte las subvenciones de la Política Agraria Común (PAC) entre los organismos pagadores de las comunidades autónomas y controla la ejecución presupuestaria.

Esta cantidad representa un 90,80% de lo pagado en todo el ejercicio anterior.

- **Agricultura reconoce la "alta calidad" del corcho andaluz, que contribuye a garantizar la rentabilidad del sector.**- Andalucía, líder nacional en el sector del corcho al concentrar la mitad de la producción española, cuenta con 336.000 hectáreas de alcornoque. A nivel mundial, se sitúa como una gran potencia, sólo superada por Portugal, que concentra alrededor del 14% de la producción del mundo.

El consejero Planas en su visita a la Suberoteca de Andalucía, ubicada en Alcalá de los Gazules (Cádiz), destacó recientemente la conjugación de ecología y economía que presenta el alcornoque "al llevar a cabo un aprovechamiento económico sostenible de un recurso natural con alto valor ecológico", y puso en valor el importante papel del Plan de Calas y la Suberoteca de Andalucía en la mejora de las cualidades del corcho andaluz.

El Plan de Calas, que se enmarca en el Servicio del Alcornoque y el Corcho en Andalucía (SACA) puesto en marcha por la Junta de Andalucía en 1995, ofrece un

servicio gratuito de calibración del corcho y se complementa con el almacenaje de las muestras en la Suberoteca que constituye un lugar de conservación, estudio y exposición de calas de corcho a disposición de los industriales y productores del sector.

Por su parte, la Suberoteca, inaugurada en 2011, actualmente reúne 80.000 muestras de 1.150 zonas de descorchados de toda Andalucía y, junto a la de Mérida, son las únicas de España. El edificio ubicado en Alcalá de los Gazules cuenta con salas de exposición de muestras de corcho, de preparación y clasificación de las mismas, de caldera para cocción del corcho y de experimentación. Asimismo, comprende una bodega donde se obtiene la humedad óptima del corcho, un laboratorio y una oficina.

- **Las exportaciones hortofrutícolas almerienses aumentaron el 3,2% hasta mayo.**-

Las empresas hortofrutícolas almerienses lograron en mayo un nuevo récord histórico de exportaciones, con 225.220 toneladas, el 24 por ciento más que en el mismo mes de 2010, por un valor de 143,3 millones de euros, el 22 por ciento más en tasa interanual, según datos de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

La provincia de Almería exportó entre los meses de enero y febrero casi 1,1 millones de toneladas de frutas y hortalizas, el 3,2 por ciento más en comparación con el mismo periodo del año pasado, mientras que el valor de estas ventas aumentó el 8,3 por ciento, hasta 1.037,6 millones de euros.

Las frutas y hortalizas frescas tienen un peso del 81 por ciento en el total de las exportaciones de la provincia almeriense.

Entre enero y mayo, la provincia exportó 972.000 toneladas de hortalizas frescas, un 2 por ciento más, por un valor de 971,3 millones de euros, que supone un incremento del 9,5 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado.

Almería es la primera exportadora de verduras frescas de España, con una cuota del 43,6 por ciento del total nacional, casi veinte puntos por encima de la Región de Murcia, segunda en el ranking.

Las ventas al exterior de frutas frescas, principalmente sandía y melón, crecieron el 14 por ciento, hasta 122.000 toneladas, aunque su valor descendió el 6,3 por ciento, hasta 66,3 millones de euros.

El producto más exportado por el sector hortofrutícola almeriense es el tomate, cuyas ventas al exterior entre enero y mayo alcanzaron 311,6 millones de euros, el 24,3 por ciento del total, seguido del pimiento, con el 20,1 por ciento de la facturación, y el pepino, con el 10,4 por ciento.

El principal cliente en el exterior de las frutas y hortalizas almerienses es Alemania, con el 28,3 por ciento del valor de las ventas, seguida de Francia, con el 14,7 por ciento, y Holanda, con el 13,1 por ciento.

- **Hortofruta apuesta por la concentración empresarial como objetivo estratégico.**-

Así lo señaló recientemente la Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, tras una reunión en la que

sus miembros analizaron la situación del sector en un nuevo plan estratégico y sus necesidades para las próximas campañas.

Otras de las prioridades que se plasmarán en el nuevo plan son la presentación de propuestas en materia de competencia para "aportar mayor transparencia y coherencia entre las medidas impuestas por la Comisión Nacional de la Competencia", y la apuesta por una Ley de Márgenes Comerciales que ofrezca "garantías suficientes tanto para los productores como para los consumidores finales".

Todo ello, según la Interprofesional, con el objetivo de evitar "los desequilibrios existentes en la actualidad entre los precios que perciben los agricultores y los que paga el consumidor por los productos".

También estudiará la puesta en marcha de nuevos sistemas que permitan mejorar la calidad y el sabor de productos como el tomate y el melón, así como las formas de calibrado, empaquetado y presentación, a la vez que solicitará la unificación de certificaciones para "aligerar la burocracia" y simplificar los protocolos exigidos por las cadenas de distribución.

- **Andalucía invita al sector de productos ecológicos a un encuentro en Reino Unido.-**

Esta acción pretende que las empresas participantes se introduzcan en este mercado, generen nuevas ventas e impulsen su imagen corporativa a través de encuentros entre importadores, distribuidores y fabricantes británicos con las firmas de Andalucía.

El encuentro comercial entre Junta de Andalucía y el sector británico será del 18 al 20 de septiembre.

Según un informe de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda), Andalucía ocupó en 2011 el segundo puesto en el ranking de exportaciones agroalimentarias con 3.697 millones de euros, lo que representa el 20,6 % del total de España y supone una subida del 5 % respecto al 2010.

En los cinco primeros meses del año Andalucía ha superado a Cataluña en la lista de las autonomías que más exportaron al registrar un crecimiento del 23,8 % en relación al mismo periodo del año pasado.

Los principales destinos de los alimentos y bebidas andaluces en 2011 fueron Alemania (con un 14,6 % del total), Italia (13,9 %), Francia (12,5 %), Portugal (9,1 %) y Reino Unido (8,6 %).

Reino Unido es el tercer mercado europeo de productos ecológicos tras Alemania y Francia y el 40 % de los productos de este tipo que consume son importados

- **La nueva zonificación de la Reserva de la Biosfera en Sierra Nevada a debate.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha convocado el pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada el próximo 27 de julio para abordar asuntos como la ratificación, por parte de la Unesco, de la nueva zonificación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada.

El encuentro, que tendrá lugar en Lanjarón, es el primero que celebra este órgano de participación tras la constitución de la nueva estructura de la consejería.

El consejo dará comienzo con las intervenciones de Federico Mayor Zaragoza como presidente del mismo y del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, como vicepresidente.

Entre los temas a abordar figura la reciente ratificación, por parte de la Unesco, de la nueva zonificación de la Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada, de 172.238 hectáreas distribuidas en 60 municipios de las provincias de Granada y Almería, dirigida a conciliar la conservación de la naturaleza con el desarrollo sostenible de la población y sus actividades económicas.

También está previsto explicar el informe presentado en la pasada reunión conjunta de la Comisión de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios y de la Comisión de Conservación e Investigación sobre la situación del tramo de la Pista del Águila que discurre por el Valle de San Juan.

La ordenación de accesos a las Altas Cumbres debido a la creciente demanda de visitas será otra de las cuestiones a analizar por el consejo, participado por las administraciones central y autonómica, las diputaciones de Granada y Almería, los ayuntamientos cuyos términos municipales forman parte del espacio natural, empresarios, sindicatos y organizaciones agrarias y de regantes.

- **Un virgen extra de La Roda de Andalucía gana el XIV premio al mejor aceite de la provincia de Sevilla.-**

El accésit se lo han concedido al aceite producido por la Cooperativa Olivarera San José, de Lora de Estepa, y el marchamo de Mejor Aceite de las Sierras lo ha ganado el producido por la Cooperativa San Sebastián, de Guadalcanal.

En esta edición han participado casi una veintena de cooperativas procedentes de Lora de Estepa, dos de Estepa, Corcoya, Casariche, El Rubio, Gilena, Pedrera, dos de Roda de Andalucía, dos de Aguadulce, Villanueva de San Juan, Puebla de Cazalla, Guadalcanal, Constantina y Pruna, mientras que a la convocatoria del Premio al Mejor Oliva Virgen Extra de las Sierras han optado cuatro cooperativas de Constantina, Guadalcanal, Villanueva de San Juan y Pruna.

- **Presentan un aceite de oliva arbequino infundado en frío al humo de roble.-**

La empresa Castillo de Canena ha lanzado un nuevo aceite de oliva arbequino infundado en frío al humo de roble y otras maderas ecológicas, perteneciente a su colección "Aceites del Siglo XXI".

Este aceite está elaborado mediante un sistema de producción artesanal que sigue los más estrictos controles y protocolos de calidad, y es una evocación de sabores y aromas, fruto de la combinación de sus mejores aceite arbequinos y una mezcla especial de maderas nobles ecológicas (roble, haya, abedul).

El aceite se presenta en una botella de 250 mililitros, en color azul turquesa y serigrafiada en negro, e incluye también un libretto con propuesta de maridajes y recetas internacionales.

Con una historia olivarera que arranca en 1780, la empresa toma el nombre del castillo familiar que se alza en la loma del municipio de Canena, en la provincia de Jaén.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- La Universidad Pablo de Olavide organiza un **Curso sobre el Arte de la Cata del Aceite de Oliva.**- La cita será los próximos días 26 y 27 de julio, en el Centro Olavide de Carmona.

El curso pretende abordar el panorama actual del aceite de oliva virgen extra: cómo le afecta la crisis económica, y cómo se puede valorar el producto desde el punto de vista turístico, del marketing y de la salud, introduciéndonos en el mundo de la cata de aceites de calidad.

El curso estará impartido por Juan Antonio Morillo, director gerente de Oleomorillo y miembro del Centro Cultural del Olivo Basilippo y La Oleoesuela, estará dirigido a estudiantes o postgraduados, así como a profesionales de empresas relacionadas con las materias que se imparten, especialmente turismo, hostelería y restauración.

- **ECOMercado de la Subbética en Cabra.**- Los próximos días 27, 28 y 29 de julio se celebrará en Cabra, Córdoba el ECOMercado de la Subbética, que incluirá actividades lúdicas y formativas para promocionar el consumo de alimentos ecológicos.

El "Ecomercado de la Subbética" se instalará en el Paraje de Fuente del Río, en el emblemático municipio cordobés de Cabra. Además de la venta directa de una amplia gama de alimentos ecológicos, se desarrollarán numerosas actividades lúdicas y también formativas, como la jornada técnica dedicada a "La Producción Ecológica como Oportunidad de Futuro", que tendrá lugar el día 27 de julio en el salón de la piscina municipal de Cabra, frente al paraje en el que estará instalado el mercado.

- Del 6 al 29 de julio el Valle del Guadalhorce celebra la octava edición de **Saborea Guadalhorce: Jornadas Gastronómicas Tomate, tomate.**

Guadalhorce Turismo quiere en esta edición rendir su particular homenaje al tomate, uno de los cultivos más representativos de la huerta en los meses de verano.

Contacto: Guadalhorce Turismo

Teléfono: 952 483 868

Web: <http://saborea.guadalhorceturismo.es>

- Hasta el 20 de julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental.**

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados.

Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: info@ambientum.com Web:

<http://www.ambientum.com>

- **La Universidad Internacional de Andalucía oferta un master en producción ecológica.**- Será en la sede de Antonio Machado de la UNIA, en Baeza (Jaén), donde tendrán lugar los módulos comunes y los itinerarios de agricultura y

ganadería del master oficial en agricultura, ganadería y silvicultura ecológicas para el curso académico 2012-2013, con la colaboración de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE).

Entre las titulaciones que dan acceso al máster están: Ingeniería Agronómica, Ciencias Veterinarias, Ciencias Ambientales, Biología, Economía, Sociología, Antropología, Historia o Geografía.

A ellas se suman las relacionadas con sistemas de manejo sostenible de los recursos agrarios y forestales, especialmente en producción ecológica, desarrollo rural, planificación territorial o conservación de espacios naturales.

También tienen acceso a este máster todas las ingenierías técnicas relacionadas con la agricultura, la ganadería o la silvicultura, especialmente los ingenieros técnicos agrícolas y los ingenieros técnicos forestales.

El número de plazas ofertadas es de 35, destinadas a titulados superiores y el plazo de preinscripción es hasta el 30 de julio de 2012.

La inscripción se realiza a través de la web del Distrito Único Universitario de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaympresa/squit/> y para recabar más información se puede consultar:

http://www.unia.es/component/option,com_hotproperty/task/view/id,529/Itemid,445/

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto:

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

- **Curso de "Aplicación de la Espectroscopía de infrarrojo cercano en la industria agroalimentaria".**- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente organiza el 14 de septiembre este curso en el centro Ifapa Alameda del Obispo. Con una duración de 30 horas y de carácter gratuito, está dirigido a técnicos relacionados con el control de la calidad de la industria agroalimentaria.
Las plazas son limitadas.

- Desde el 14 de septiembre de 2012 hasta el 27 de enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**. Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado. Este curso esta cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.
Contacto: ANFORA FORMACION
Teléfono: 954 932 031
Email: info@anforaformacion.es
Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

- La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000€. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.
La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.
Contacto: [Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía](#)

- La Fundación Espacios Naturales de Andalucía, Andanatura, y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, promotoras del **Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, han tomado la decisión de ampliar los plazos de presentación de candidaturas a la VIII edición de este premio. En vigor desde 2004, el Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible premia las iniciativas de desarrollo socioeconómico que instituciones públicas y privadas llevan a cabo en los parques y espacios naturales andaluces, con el objetivo de difundir su conocimiento entre la población y las empresas ubicadas en dichas áreas, y que de esta manera sirvan como ejemplo y estímulo, para promover el desarrollo socioeconómico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios naturales como en sus áreas de influencia.

Así, tras la ampliación de plazos, las fechas límite para presentar candidaturas quedan como sigue:

- Plazo límite de propuesta de candidaturas: 28 de septiembre de 2012, a las 14:00 horas.
- Plazo límite para la presentación de autocandidaturas: 11 de octubre de 2012, a las 14:00 horas.
- Plazo de subsanación de posibles errores en las candidaturas: 19 de octubre de 2012, a las 14:00 horas.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org. Es posible obtener más información y consultar las bases del galardón en la [dirección web www.andanatura.org](http://www.andanatura.org)

Al igual que en la pasada edición, el Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible establece cinco categorías:

1. Galardón a la "Contribución al desarrollo sostenible de los parques y espacios naturales de Andalucía. Categoría Entidad privada".
2. Galardón a la "Contribución al desarrollo sostenible de los parques y espacios naturales de Andalucía. Categoría Entidad Pública".
3. Galardón a la "Contribución al desarrollo sostenible de los parques y espacios naturales de Andalucía. Categoría entidad licenciataria de la marca Parque Natural de Andalucía".
4. Galardón a "Emprendedores/as".
5. Galardón "A toda una trayectoria de compromiso con el desarrollo sostenible". A la hora de evaluar las candidaturas, entre otras cuestiones, el jurado valorará especialmente la originalidad de la iniciativa, el empleo de modelos de gestión sostenible, la participación de la comunidad local, la divulgación de los valores naturales, patrimoniales y usos tradicionales, la generación de empleo, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el fomento de la igualdad de género.

Cada uno de los premiados recibirá una escultura obra del artista andaluz José M^a Galán. Se trata de un ídolo placa de bronce inspirado en los aparecidos en las excavaciones de yacimientos neolíticos andaluces. Su diseño simbólico insinúa el perfil de la costa andaluza y de sus Parques y Espacios Naturales, haciendo referencia a través de sus grafos a la interconexión entre estos espacios, a su flora y fauna, así como a la función del hombre, como partícipe e integrante del ecosistema.

- El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

FIRMA nace en 2007 en la localidad de O Grove (Pontevedra, España) de la mano del X Foro de Recursos Marinos y la Acuicultura de las Rías Gallegas y presenta una periodicidad anual, celebrándose cada año en un país

hispanoamericano. En la actualidad se está organizando el IV FIRMA Portugal 2011, que tendrá lugar en Viana do Castelo del 26 al 28 de octubre de 2011.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **Ifapa estudiará la situación actual de investigación e innovación para adaptar sus líneas.**- El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha encargado al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) la realización de un estudio del contexto actual en el que se encuentra la investigación e innovación agroalimentaria. Este documento también analizará los cambios necesarios para optimizar los recursos disponibles en la Junta de Andalucía, que están al servicio del sector con el fin de avanzar en la búsqueda de un aumento de la competitividad y sostenibilidad que entronca con los retos europeos del horizonte 2020.

Este estudio, que elaborará el propio Ifapa, servirá de base para el nuevo programa estratégico del instituto, cuyas líneas de actuación están orientadas a obtener el máximo partido de las nuevas oportunidades que la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) podría ofrecer en las áreas de investigación, innovación y transferencia en el sector agroalimentario europeo al contar con un capítulo económico específico para dichas líneas.

Entre las directrices de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente con este proceso de revisión y actualización del Ifapa, se incluye tanto potenciar las líneas de investigación y transferencia, como poner en valor la colaboración público-privada en este ámbito. Desde el Gobierno andaluz se busca la participación del personal del instituto y de otros centros directivos de la Junta de Andalucía, entidades dedicadas a la investigación y la transferencia de tecnología al sector agroalimentario y pesquero de la comunidad autónoma, las organizaciones profesionales y las

asociaciones de consumidores.

- **Desarrollan una herramienta que permite controlar "on line" una almazara.**- El Centro Tecnológico Andaluz del Olivar y del Aceite, CITOLIVA, ha dado a conocer los resultados finales del proyecto AOTF-NIR: "Aplicación en tiempo real en almazaras de la tecnología AOTF-NIR para la mejora del control de producción, control de calidad y trazabilidad del aceite de oliva", financiado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

La investigación ha sido impulsada por Citoliva y ha contado con la experiencia del Centro IFAPA Venta del Llano en proyectos de automatización y control 'on-line' como socio y con la colaboración del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina y de la empresa TECNILAB Desarrollo Tecnológico I+D S.L.

Este proyecto de dos años de duración, da respuesta a la problemática a la que se enfrenta el sector oleícola en relación al control del proceso de elaboración del aceite de oliva, ya que contribuirá a mejorar la gestión del patio, la calidad del aceite obtenido y el rendimiento industrial de la instalación, a la vez que garantizará la trazabilidad y seguridad del producto. Con esta mejora de la trazabilidad se evitará, por un lado, que pequeñas cantidades de aceites defectuosos se mezclen con partidas de buena calidad, lo que daría lugar a un deterioro irreversible del aceite con la consiguiente depreciación comercial del producto, y por otro lado, permitirá separar aceites de diferentes características para, con posterioridad, poder realizar composiciones según las exigencias de los consumidores a los que se dirijan.

CURSOS DEL IFAPA JULIO/AGOSTO

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Vélez Rubio	06/08/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Chirivel	20/08/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Paternadel Río	30/08/12
INCorp EMP AGR:: DIVERSIFICACIÓN. CONTABIE INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	La Mojonera	29/08/12
INCorp EMP AGR:: DIVERSIFICACIÓN. EMPRESA AGRARIA	La Mojonera	27/08/12
INCorp EMP AGR:: DIVERSIFICACIÓN. EMPRESA AGRARIA	La Mojonera	27/08/12

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA ESPECÍFICO PARA REHALAS	Chipiona	28/08/12

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE CATA DE UVA DE MESA Y DE VINIFICACIÓN	Cabra	09/08/12

Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Palma del Río	30/07/12

Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Málaga	10/08/12

Centro de Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA TÉCNICA: EL NUEVO MODELO DE CULTIVO DEL ALGODÓN	Alcala del Río	29/08/12
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ALGODÓN	Los Palacios	14/08/12

Notas: - Para solicitar un curso pongase en contacto directo con el centro o a través de la **Web IFAPA**

- La localidad de celebración de los cursos no siempre pertenece a la misma provincia que el centro que lo gestiona.

- Las acciones formativas están sujetas a cambios de última hora; durante los días previos se debe confirmar en los centros organizadores.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 16/07/2012 al 20/07/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.	3	585.076	30/06/2012	20/07/12	2.609,26	1.406.555.838,36
50302	Ayudas por Superficie		4.849				19.554.401,77
50302	Ayuda al Olivar	2	575	30/06/2009	20/07/12	704,63	146.502,03
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.171				33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.370				1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros		77				121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino		350				267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	3	14.005	30/06/2009	20/07/12	20.458,30	16.126.984,92
50302	Ayudas al Algodón		7.136				65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		14				1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		14.596				21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		722				833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		5				25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)					1.158,52	97.925.740,17
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		275				124.436,84
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva	35	114	15/10/2012	20/07/12	2.963.594,97	8.839.139,99
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	1	204	15/10/2012	20/07/12	139.656,06	6.356.886,85
50209	Productos vitivinícolas		199				5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		26				968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos	5	61	Todo el año	20/07/12	1.257,76	11.895,10
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.085				13.580.704,61
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	3	4.845	Todo el año	20/07/12	30.670,91	2.086.723,22
	TOTAL	52	647.955			3.160.110,41	1.703.385.884,33

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 23 al 27 de julio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50302	Ayuda al olivar	6.132,14	11
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50206	Aceite de oliva	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
	TOTAL	6.132,14	11

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 20/07/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.713.124,53	109.015.319,71	301.284.530,49	127.913.382,48	40.885.474,53	403.321.182,01	84.797.907,18	323.624.917,43	1.406.555.838,36
50302	Ayudas por Superficie	1.039.239,19	1.329.585,49	624.892,20	1.930.812,78	497.929,38	53.250,52	275.965,45	13.802.726,76	19.554.401,77
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	49.274,79	18.479,16	4.058,40	43.142,41	11.102,70	17.239,57	146.502,03
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,42	2.180.926,31	833.569,89	6.934.441,28	33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,47	127.254,48	108.133,10	365.126,82	1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros			97.528,73			364,53		23.922,55	121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	5.832.156,61	41.156,64	96.859,48	8.635.836,92	56.742,12	283.116,44	951.116,77	229.999,94	16.126.984,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.971.428,02	5.407.806,99	33.999,34	786.126,51	4.213.794,15	13.674,88	42.625.501,40	65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		33.608,77				25.841,73		1.196.703,75	1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,70	1.298.770,13	253.144,55	9.319.740,76	21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco				78.137,40					78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62		33.487,44	25.832,37	91.825,60	833.655,60
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								25.947,35	25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	922.486,54	11.666.678,18	21.036.745,90	6.047.890,52	3.040.040,91	19.115.514,34	4.632.116,48	31.464.267,30	97.925.740,17
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								124.436,84	124.436,84
INTERVENCIÓN DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva			1.238.504,90	1.069.395,37		5.738.564,72	78.975,00	713.700,00	8.839.139,99
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.482.558,28			325.655,89	509.084,23		10.651,50	28.936,95	6.356.886,85
50209	Productos vitivinícolas		2.188.710,03	2.810.501,94	52.338,37	194.528,84	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				641.713,06	968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos								11.895,10	11.895,10
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,32		11.288.811,14	13.580.704,61
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-40.121,39	108.858,79	16.478,33	20.000,84	67.358,54	17.250,88	7.560,88	1.889.336,35	2.086.723,22
	TOTAL	29.409.982,10	153.300.509,14	346.092.237,14	148.016.419,76	52.176.847,48	437.633.761,29	92.135.406,26	444.620.721,16	1.703.385.884,33

(*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 16/07/2012 al 20/07/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	3	47	20-7-12	292.605,38	3.019.028,50
112	Instalación de jóvenes agricultores	16	337	20-7-12	459.275,72	4.825.470,61
113	Jubilación anticipada		1.949			1.706.953,44
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques		208			1.116.311,14
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	13	207	20-7-12	690.180,56	21.183.064,20
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	6	137	20-7-12	224.489,00	4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción	11	46	20-7-12	600.099,04	2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	49	9.405		2.266.649,70	72.553.857,75
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.365			10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.224			3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	177	6.333	20-7-12	622.869,40	26.086.151,68
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		7			77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	13	933	20-7-12	253.117,25	9.084.668,80
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		14			387.447,01
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		327			39.282.567,93
227	Inversiones no productivas		130			3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	190	17.518		875.986,65	93.063.161,66
312	Creación y desarrollo de empresas	3	4	20-7-12	87.137,56	96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas	11	63	20-7-12	289.129,23	1.694.303,89
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	8	27	20-7-12	221.717,20	862.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	6	32	20-7-12	225.557,06	1.105.593,28
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	28	126		823.541,05	3.758.867,28
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		1.113			36.689.146,41
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	0	1.132		0,00	37.702.746,60
511	Asistencia Técnica		16			1.562.119,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	16		0,00	1.562.119,64
	TOTAL	267	28.197		3.966.177,40	208.640.752,93
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales	390	6.130	20-7-12	2.340.458,66	35.913.397,93
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	390	6.136		2.340.458,66	40.003.480,55
			6.142			
	TOTAL	657	34.333		6.306.636,06	248.644.233,48

En el período del 23 al 27 de julio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	356	438.161,09
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.171	9.613.009,40
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	1	40.000,00
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	1.528	10.091.170,49

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 20/07/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.650.008,96	3.019.028,50
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	1.082.529,87	107.935,50	840.681,84	1.403.492,85	197.740,69	151.897,31	4.825.470,61
113	Jubilación anticipada	906.378,52		334.243,28	74.038,74	129.375,81	165.210,52	43.700,41	54.006,16	1.706.953,44
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786.139,28	586.393,19	938.820,42	14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	87.047,11	129.284,42	13.354,86	423.297,56	210.295,87	29.760,66	207.671,05	1.116.311,14
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.849.232,31	292.065,11	3.169.633,63	3.086.922,62	431.119,47	7.779.046,32	1.210.594,94	3.364.449,80	21.183.064,20
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.486.888,86	4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	208.732,89	535.745,49	1.118.570,98	547.745,69	82.496,42	127.652,21	349.192,46	2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	9.929.341,49	2.212.911,16	9.847.499,50	9.684.571,99	8.297.689,61	13.632.006,36	3.282.566,41	15.667.271,23	72.553.857,75
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	734.277,60	480.766,73	799.667,64	4.093.756,86	393.932,95	3.485.443,36	748.727,32	138.037,84	10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.368.488,47	473.890,75	220.995,79	685.914,03	530,19	229.038,11	3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	1.746.875,67	2.820.250,58	2.332.810,65	1.758.239,80	2.696.442,51	1.820.261,38	1.117.289,27	11.793.981,82	26.086.151,68
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	77.451,64
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.144.165,91	233.649,47	227.320,39	1.166.054,09	4.639.504,20	270.033,41	119.047,74	1.284.893,59	9.084.668,80
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	143.326,27			83.815,83	157.868,03		2.436,88		387.447,01
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.893,11	4.920.447,74	2.261.263,95	2.988.294,95	7.613.671,02	5.295.730,51	3.582.121,01	10.103.145,64	39.282.567,93
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403.300,19	23.103,20	1.033.610,27	3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.602.444,67	8.665.787,09	8.076.209,53	10.672.439,07	16.486.482,68	12.064.012,00	5.637.020,41	24.858.766,21	93.063.161,66
312	Creación y desarrollo de empresas			30.000,00	9.617,56	47.520,00			9.314,50	96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas	499.537,95	56.570,80	31.195,00	179.258,83	408.050,07	294.274,16	106.490,63	118.926,45	1.694.303,89
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	120.719,01	40.000,00	37.517,07	184.473,82	279.960,65	79.847,50	40.000,00	80.000,00	862.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	229.770,43	235.631,10	161.339,68	151.131,89	136.270,27	1.105.593,28
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	701.738,62	171.427,61	133.823,51	603.120,64	971.161,82	535.461,34	297.622,52	344.511,22	3.758.867,28
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67				9.331,54				10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	4.910.446,71	3.203.162,83	5.471.825,94	5.045.534,13	2.709.476,05	4.527.601,29	5.122.233,54	5.698.865,92	36.689.146,41
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	5.001.702,18	3.271.226,03	5.560.005,99	5.324.614,35	2.791.114,45	4.789.930,85	5.179.951,77	5.784.200,98	37.702.746,60
511	Asistencia Técnica								1.562.119,64	1.562.119,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.562.119,64	1.562.119,64
	TOTAL	22.235.226,96	14.321.351,89	23.617.538,53	26.284.746,05	28.546.448,56	31.021.410,55	14.397.161,11	48.216.869,28	208.640.752,93
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.738.291,64	5.858.169,20	6.654.524,56	5.365.694,83	3.616.045,15	2.017.245,88	1.680.873,64	8.982.553,03	35.913.397,93
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.855.434,67	5.858.169,20	6.654.524,56	6.826.736,77	4.934.618,54	2.053.492,27	1.680.873,64	10.139.630,90	40.003.480,55
	TOTAL	24.090.661,63	20.179.521,09	30.272.063,09	33.111.482,82	33.481.067,10	33.074.902,82	16.078.034,75	58.356.500,18	248.644.233,48

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOE

Nº169

16/07/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado ovino. Libro genealógico.- Resolución de 20 de junio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 14 de junio de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de las razas ovinas Merino Precoz, Landschaf, Fleischschaf, Ile de France, Berrichon du Cher y Charmoise.

Nº170

17/07/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/1579/2012, de 2 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e Instituciones Internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores de los citados sectores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima.- Orden AAA/1589/2012, de 17 de julio, por la que se regula la pesquería del voraz (*Pagellus bogaraveo*) con el arte denominado voracera en el Estrecho de Gibraltar.

Nº172

19/07/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad animal.- Real Decreto 1001/2012, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganadería. Control del rendimiento.- Resolución de 29 de junio de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publican las recomendaciones publicadas por el Comité Internacional para el Control del Rendimiento Animal, de acuerdo con las instrucciones de aplicación de las mismas establecidas por la Comisión nacional del control lechero oficial.